BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, viernes 9 de setiembre de 1977

NUMERO 23.741

AÑO LXXXV

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ACTAS

ACTA

Proceso de Reorganización Nacional.

Facultad y responsabilidad de la Junta Militar para declarar la inhabilitación de bienes de personas físicas o jurídicas.

Bs. As., 3|2|77.

VISTO lo dispuesto en el Acta que fija el propósito y los objetivos básicos para el proceso de reorganización nacional, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Junta Militar, por acta del 18 de junio de 1976 en cumplimiento del propósito enunciado el 24 de marzo de 1976, de restituir el sentido de moralidad, tanto en el ámbito oficial, como en toda actividad que comprometa el interés público, asumió la facultad y responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hubieren ocasionado perjuicios a los superiores intereses de la Nación;

Que las investigaciones practicadas en procura del estricto cumplimiento de los objetivos básicos fijados para el proceso de reorganización nacional, han demostrado la conveniencia de extender el ámbito de aplicación del Acta del 18 de junio de 1976, comprendiendo —además de las personas físicas— todas aquellas personas de existencia ideal que, mediante la ilicitud de sus procedimientos, han contribuido o favorecido el desarrollo de la subversión disociadora.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del acta precitada y por ser absolutamente necesario el total cumplimiento de lo preceptuado por él, toda vez que contribuye a la restitución de los valores esenciales de la forma republicana de gobierno, corresponde ahora determinar el destino de aquellos bienes cuya legítima adquisición no se justifique.

La Junta Militar
Estatuye:

1º — La Junta Militar asume la facultad y responsabilidad de declarar la inhabilitación para administrar y disponer de sus bienes hasta tanto justifiquen la legitimidad de su adquisición —conforme lo dispuesto en el artículo 2º, inciso e) del Acta del 18 de junio de 1976—, a aquellas personas jurídicas que considere comprendidas en alguna de las situaciones tipificadas en el artículo 1º del Acta precitada.

2º — Los bienes de aquellas personas físicas y jurídicas que la Junta Militar considere comprendidas en el Acta del 18 de junio de 1976 y que estén alcanzadas por lo que preceptúa el inciso e) del artículo 2º de la misma, cuya legitimidad de adquisición no se justifique en la forma y plazos que estableciere la ley reglamentaria, pasarán al patrimonio del Estado Nacional.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
MASSERA
AGOSTI





Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

DECRETO Nº 2.617 — Bs. As., 2|9|77.
Prorrógase por el término de seis meses, a contar del 21 de agosto de 1977, la "Misión Permanente" autorizada por Decretos números 710|76 y 681|77 que cumple en la República Federal Alemana el agente A-6 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctor Francisco Povolo, a los efectos de la adecuada terminación de los estudios y trabajos que está realizando sobre "propiedades mecánicas de materiales irradiados" en el Institut Fur Material und Festkorperphysik del Gesellschaft fur Kernforschung de Karlsruhe, del mencionado país.

DECRETO Nº 2.618 — Bs. As., 2|9|77.
Prorrógase de conformidad con lo determinado por el artículo sexto, inciso f) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto número 1.429 del 22 de febrero de 1973, por el término de tres meses a contar del 29 de agosto de 1977, la licencia con goce de haberes concedida por Decreto número 2.358 de fecha 4 de octubre de 1976 al agente A-11 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingeniero Jorge Milberg, a los efectos de que complete su formación profesional referida a trabajos de Instrumentación Nuclear y Procesamiento de Datos que está desarrollando en el Centro d'Etudes Nucleaires de Saclay, Francia, utilizando para ello la prolongación de una beca otorgada por el mencionado centro de estudios nucleares.

DECRETO Nº 2.619 — Bs. As., 2|9|77.
Prorrógase de conformidad con lo determinado en el artículo sexto, inciso f) del régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto número 1.429 del 22 de febrero de 1973, por el término de cuatro meses a contar del primero de agosto de 1977, la licencia con goce de haberes concedida al Agente A-10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingeniero Jorge Rodolfo Aníbal Monico, por Decreto número 2.361 del 4 de octubre de 1976, a los efectos de que complete su formación en la utilización del sistema CAMAC, que forma parte del curso de entrenamiento avanzado en sistema CAMAC, para la adquisición de Datos en las experiencias de Física Nuclear que está desarrollando en el Centre d'Etudes Nucleaires de Saclay de Francia, utilizando para ello la prolongación de una beca concedida por el referido centro de estudios.

DECRETO Nº 2.620 — Bs. As., 2|9|77.
Prorrógase de conformidad con lo determinado en el artículo sexto, inciso f) del régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto número 1.429 del 22 de febrero de 1973, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 4 de enero de 1978, incluido tiempo de viaje, la licencia con goce de haberes, concedida al agente A-10 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctor Armando Mario Juan Ferrero, para que permanezca en el Instituto "Aldo Pontremoli" de la Universidad de Milán, Italia, y finalice los trabajos de investigación sobre reacciones nucleares con partículas cargadas que está desarrollando, utilizando para ello la prolongación de una beca otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores del citado país.

DECRETO Nº 2.662 — Bs. As., 5|9|77.
Rectifícanse los Decretos números 7.560|68, 8.122|68, 805|71 y el 1.249 de fecha 14 de febrero de 1973 por los cuales se aprobó, con carácter provisional, la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Energía Atómica y sustitúyese al anexo IIIa, incorporando a la misma por el Decreto número 6.490|71 y sus modificatorios, correspondiente al agrupamiento funcional de personal transitorio, por el que se agrega como anexo 1 a este decreto.
Nota: Los anexos no se publican.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 2.587 — Bs. As., 2|9|77.
Amplíanse los importes asignados para "Caja Chica" y "Fondo Permanente", en Jurisdicción del Ministerio del Interior por diversas normas legales.

DECRETO Nº 2.585 — Bs. As., 2|9|77.
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la ex agente de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, María del Valle Bell Ver Espinosa, contra la Resolución número 55.0200|77 de fecha 15 de febrero de 1977, de la citada Secretaría que se confirma.

DECRETO Nº 2.586 — Bs. As., 2|9|77.
Desestímase el recurso interpuesto por el ex Principal de la Policía Federal, Rubén Francisco Jara (M.I. 15.697.568), contra el Decreto número 3.258, de fecha 17 de diciembre de 1976, por el cual se lo exoneró de la Institución Policial.

DECRETO Nº 2.588 — Bs. As., 2|9|77.
Exonérase de la Policía Federal al Agente Miguel Angel Yovine (M.I. número 10.176.608), como consecuencia de las probanzas acumuladas en el sumario administrativo que se instruyera para juzgarlo.

DECRETO Nº 2.589 — Bs. As., 2|9|77.
Autorízase a la Policía Federal a convocar al Inspector (R) Carlos María Alegre (M. I. 4.127.326), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 308 de la Reglamentación de su ley orgánica (Decreto número 6.580|58).

DECRETO Nº 2.590 — Bs. As., 2|9|77.
Desígnase Jefe del Departamento Leyes y Ordenamientos Especiales de la Dirección General de Coordinación del Ministerio del Interior, Categoría 22, programa 004; al doctor Roberto Adrián López Delgado (M.I. 7.851.223).

DECRETO Nº 2.652 — Bs. As., 5|9|77.
Desestímase el recurso interpuesto por el Cabo 1º (R) de la Policía Federal Manuel Taboada (M. I. 276.469), por la cual se desestima su solicitud de acogimiento a los beneficios de las Leyes números 16.443 y 20.774.

DECRETO Nº 2.653 — Bs. As., 5|9|77.
Autorízase a la Policía Federal a dejar sin efecto la convocatoria del Subinspector (R) Manuel Gregorio Ortiz de Rosas (M. I. 1.145.445) a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 2.654 — Bs. As., 5|9|77.
Desestímase el recurso interpuesto por el Inspector (R) de la Policía Federal Carlos Alberto Orellana (C. I. de la P. F. Nº 4.646.309), el cual recurre contra la Resolución Nº 93|75 del registro del Ministerio del Interior, por la cual fue pasado a situación de retiro obligatorio en razón de haber sido declarado "Inepto para el servicio efectivo" por la Junta de Calificaciones para el personal superior del año 1975.

DECRETO Nº 2.655. — Bs. As., 5|9|77
Autorízase a la Policía Federal a transferir sin cargo a la División Bomberos dependiente de la Policía de la Provincia de San Juan, un escritorio, un armario metálico, una mesa para máquina de escribir, seis sillas y un perchero de pie; a la Escuela Primaria con Especialidades "José Pedro Cortínez" de la Provincia de San Juan, dos Armarios, tres escritorios y dos percheros de pie y al Hospital de Niños, también en la mencionada provincia, dos armarios y un escritorio, elementos estos cuya valuación en conjunto asciende a la suma de tres mil ochenta pesos.

DECRETO Nº 2.656. — Bs. As., 5|9|77
Reconócese los mayores costos a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.), en relación a la orden de compra número 178|77, por hasta la suma de diecinueve millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos cuatro pesos, y autorízase a la Policía Federal, Superintendencia de Administración a extender la orden de compra complementaria.

DECRETO Nº 2.657. — Bs. As., 5|9|77
Reconócense los mayores costos a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.), en relación a la orden de compra número 178 del año 1977, por hasta la suma de pesos noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil ciento sesenta y autorízase a la Policía Federal - Superintendencia de Administración a extender la orden de compra complementaria.

DECRETO Nº 2.658. — Bs. As., 5|9|77
Sustitúyese el texto del apartado a), del inciso primero, del artículo décimo noveno, del decreto número 164|68, reglamentario de la ley de creación de la comisión legado Andrés Visca por uno nuevo el cual actualiza el importe allí establecido, elevándoselo hasta la suma de pesos tres millones.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 2.607 — Bs. As., 2/9/77.
Sustitúyese el texto del artículo segundo del decreto número 6.390 del 6 de octubre de 1969, modificado por el decreto Nº 4.253 del 30 de diciembre de 1970, por el siguiente: Artículo 2º. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto transferirá anualmente a la Embajada de la República ante la Santa Sede con cargo de rendir cuenta de su inversión y a partir del año 1977/78, la suma de tres mil dólares estadounidenses, equivalente aproximadamente a un millón doscientos noventa y seis mil pesos ($ 1.296.000.—), para atender el gasto que demande el cumplimiento de lo aprobado en el artículo anterior.

DECRETO Nº 2.609 — Bs. As., 2/9/77.
Desestímase el recurso interpuesto por el señor Ramiro Luis Vila en el expediente DGPe. Nº 10.757/76/Ag. 2, 3 y 4 del Registro de la Dirección General de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual plantea la nulidad del decreto número 1.459, del 23 de mayo de 1977.

DECRETO Nº 2.614 — Bs. As., 2/9/77.
Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República ante el Reino de Arabia Saudita, al funcionario de la categoría E, Secretario de Embajada de primera clase Mario Tomás Bejarano.

DECRETO Nº 2.659 — Bs. As., 5/9/77.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Secretario de Embajada de primera clase señor Enrique Gómez Pueyrredón, contra la resolución número 1.684 del 22 de octubre de 1976, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 2.661 — Bs. As., 5/9/77.
Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada en la República de Singapur, al funcionario de la categoría D, Consejero de Embajada y Cónsul General Sr. Alberto Mertínez Casas y de la Embajada de la República ante el Imperio del Irán, al funcionario de la categoría E Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase Sr. Juan Felipe Duclos Peña.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 2.666 — Bs. As., 5/9/77.
Modifícase el presupuesto general de la Administración Nacional para atender las necesidades del Ministerio de Defensa del ejercicio 1977, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.
NOTA: Los anexos no se publican.

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 2.670 — Bs. As., 5/9/77.
Reincorpórase en Gendarmería Nacional con fecha 31 de diciembre de 1976 al solo efecto de su reescalafonamiento no implicando real prestación de servicios, al ex alférez del Escalafón de Pericias Alberto Luis Bertolusso, Cédula de Gendarmería Nacional número 1.408, Código Estadístico número 1.253.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 2.631 — Bs. As., 2/9/77.
Impónese al Cabo Daniel José Formoso, perteneciente a la I Brigada Aérea, la sanción disciplinaria de "Destitución", por comprendido en los artículos 716, inciso tercero y 716, segundo párrafo del Código de Justicia Militar (LA 6).

DECRETO Nº 2.667 — Bs. As., 5/9/77.
Increméntanse en las sumas de setenta millones de pesos y seis millones de pesos los importes que actualmente tiene asignado el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea en concepto de "Fondo permanente" y "Caja chica" respectivamente. La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, las sumas fijadas en el artículo primero, destinadas al manejo del "Fondo permanente" y "Caja chica" e imputadas a "Anticipo artículo 48º —Ley de contabilidad—, fondo permanente y caja chica, con lo que los totales asignados por los citados conceptos ascienden a la suma de ciento cuarenta millones de pesos y doce millones de pesos, respectivamente. La utilización del "Fondo permanente" y "Caja chica" que se incrementan por el presente decreto, se efectuarán con sujeción a lo dispuesto por la reglamentación del artículo 48º de la Ley de contabilidad, aprobada por Decreto número 13.100/57, facultándose asimismo al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para asignar a sus organismos dependientes los montos necesarios para tales conceptos, previa intervención de la delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Tomen intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.602 — Bs. As., 2/9/77.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1977, de acuerdo al siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.
Nota: Los Anexos no se publican.

DECRETO Nº 2.603 — Bs. As., 2/9/77.
Desígnase en la Dirección Nacional de Política Monetaria y Financiera Interna —Area Programación Monetaria y Financiera Interna—, dependiente de la Secretaría de Estado de programación y Coordinación Económica, en la categoría 22, agrupamiento administrativo, d) Personal Superior, con funciones de Supervisor Sectorial, al ingeniero Mario Luis Rodolfo Nicastro.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 2.621 — Bs. As., 2/9/77.
Reconócese de legítimo abono, a favor de la señora Ibis Norma Bisegni de Diez (L. C. Nº 1.186.916) el pago de los haberes correspondientes a un cargo de la ex-Clase D Grupo XII, durante el lapso comprendido entre el primero de abril y el 30 de setiembre de 1965.

DECRETO Nº 2.622 — Bs. As., 2/9/77.
Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señorita Alicia Dolores Tajes contra la Resolución número 1.774/75 del Ministerio de Cultura y Educación, por la cual en virtud de no haber tomado posesión del cargo se dispuso dejar sin efecto en su parte pertinente la similar número 1.298/73 por la que se la designó con carácter titular por ingreso a la docencia en la escuela nacional de comercio número 21 de la Capital Federal, profesora de doce horas (6-3-3), de Matemática en primer año cuarta división, turno tarde y en cuarto año segunda y tercera división, turno mañana.

DECRETO Nº 2.623 — Bs. As., 2/9/77.
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la señorita Rosa Dina Sorichetti contra la resolución Nº 1.624/76, dictada por el Ministerio de Cultura y Educación la que se confirma.

DECRETO Nº 2.624 — Bs. As., 2/9/77.
Reconócese de legítimo abono, a favor de la señora Marta Concepción Vidal de Fernández (L. C. Nº 4.472.412), el pago de los haberes correspondientes a un cargo de maestra de enseñanza práctica, durante el período comprendido entre el primero de marzo y el 12 de mayo de 1971.

DECRETO Nº 2.625 — Bs. As., 2/9/77.
Insístese en el cumplimiento de la resolución número 907 de fecha 30 de diciembre de 1975 del ministerio de cultura y educación que dispuso hacer lugar al recurso de alzada interpuesto por la señorita Gisele Beatriz de Büren contra la resolución numero 742 del 23 de agosto de 1973, dictada por el consejo nacional de educación

DECRETO Nº 2.626 — Bs. As., 2/9/77.
Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por la señora Betty Jeanette Herrera de De Lama como titular de un cargo de la ex-Clase D Grupo VIII durante el período comprendido entre el primero de agosto de 1962 y el 5 de noviembre de 1964, debiendo hacerse efectiva la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 2.664 — Bs. As., 5/9/77.
Autorízase al servicio jurídico del Ministerio de Trabajo de la Nación, por intermedio de los letrados designados por la Resolución M. T. Nº 821/76, a asumir la representación y patrocinio del Estado Nacional en los autos "Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas C/Ministerio de Trabajo S/Ordinario", en trámite por ante el Juzgado Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo Nº I, Secretaría Nº I de la Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley número 17.516 y Decreto número 379/68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 2.640 — Bs. As., 2/9/77.
Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, en jurisdicción del Ministerio de Bienestar Social, Franco Monasterio, M.I. Nº 2.885.408; legajo Nº 73.710, contra la resolución número 1.442 —M.B.S.— del 26 de abril de 1973.

DECRETO Nº 2.642 — Bs. As., 2/9/77.
Promuévese en el Ministerio de Bienestar Social, al cargo de la Categoría 22, agrupamiento administrativo, tramo personal superior, coordinador de subárea (control de gestión) de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría, cuya estructura orgánica fue aprobada por decreto número 2.552/73, al señor licenciado Vicente Jorge Grassi, proveniente de un cargo categoría 21 del mismo agrupamiento y destino.



DECRETO Nº 2.643 — Bs. As., 2/9/77. Promuévese en el Ministerio de Bienestar Social al cargo de la categoría 22, agrupamiento administrativo, tramo personal superior, coordinador de subárea de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría, cuya estructura orgánica fue aprobada por decreto número 2.552, al señor contador público nacional José Ramón Maseda, proveniente de un cargo categoría 20, agrupamiento profesional del mismo destino.

DECRETO Nº 2.644 — Bs. As., 2/9/77. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, grupo de trabajo actuación judicial, del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, para que por intermedio de los letrados designados en la resolución número 241/77 M.B.S., contesten la demanda instaurada y continúen las acciones judiciales hasta su total culminación, en los autos "Abadie Bernardo Pablo y otros c/Estado Nacional s/cobro de pesos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Autorizar a firmas exportadoras a formalizar salidas temporarias.

RESOLUCION Nº 2.976

Bs. As., 2/9/77

VISTO la presentación que efectúa la firma "Ford Motor Argentina S. A.", por la que solicita se autorice la salida temporaria, con la intervención de la Aduana de Colón y sin limitación de entradas y salidas, de cuarenta y tres (43) racks (esqueletos metálicos) y cinco (5) cajones de madera, que serán utilizados como embalaje de los vehículos desarmados a exportar con destino a la República Oriental del Uruguay, mediante el/los Permiso/s de Embarque respectivos con intervención del Departamento Operativa Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la firma interesada presentó un caso similar al expuesto mediante el Expediente Nº 410.191/77, que determinó favorablemente la Resolución ANTATE Nº 1.861/77;

Que teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente procede en la emergencia adoptar igual temperamento, así como en las futuras ocasiones similares que pudieran presentarse, evitando de esta manera nuevas solicitudes y sus correspondientes resoluciones, lo que redundaría en beneficio de esta Administración Nacional al evitar manipuleo de expedientes con un mismo fin;

Que dicha medida es al sólo efecto de agilizar el retorno de los continentes (racks, esqueletos, cajones de madera, etc.) utilizados como embalaje, con el fin de ser usados nuevamente en las sucesivas exportaciones a realizar de los vehículos en las condiciones antes mencionadas, soslayando de esta forma, las demoras que ocasionarían el retorno de las Tornaguías con la presentación del Permiso de Salida Temporal (Form. OM-1280) en el Departamento Operativa Capital;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. año 1962 y sus modificatorios):

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las firmas exportadoras que así lo requieran, a formalizar la salida temporaria de los continentes aludidos en los considerandos que anteceden ante las aduanas del interior, sin perjuicio de dejar constancia en los respectivos Permisos de Embarque oficializados por el contenido ante el Departamento Operativa Capital, que la manifestación de los "racks", cajones, esqueletos, etc., que se utilizan para el traslado de la mercadería, se efectuará ante la dependencia aduanera que corresponda.

Art. 2º — En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1º, las dependencias mencionadas oficializarán el Permiso de Salida Temporal con los recaudos de práctica, por los elementos que oficien de continentes, aplicando en la salida temporal de los mismos y su retorno, el criterio de conceder la operación por el término de ciento ochenta (180) días sin limitación de entradas y salidas, dejando las debidas constancias en el respectivo Formulario OM-1280, ya se trate de salidas o retornos totales o parciales, practicando además, la verificación pertinente en cada oportunidad, a fin de constatar el reconocimiento del material de que se trata.

Art. 3º — La vigencia del plazo concedido, será tomada a partir del primer egreso que se realice con los continentes en trato, debiéndose identificar cada embalaje, con letra o número, que permita su rápida y precisa verificación, respecto al lapso otorgado.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, dése al archivo.

Juan Carlos Martínez.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Elimínanse, incorpóranse y sustitúyese de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones.

RESOLUCION Nº 753

Bs. As., 5/9/77

VISTO el Expediente S.E.C. número 55.749/77 de fecha 20/8/77, la Nota S. P. S.E.D.I. Nº 490 de fecha 29/9/77; el Expediente S.E.C. Nº 55.205/77, la Nota S. P. S.E.D.I. Nº 488 de fecha 2/9/77, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29.25.01.33	5 %
31.02.02.12	10 %
31.02.02.13	5 %
31.02.02.14	10 %
31.02.02.15	10 %
31.05.01.91	10 %

2º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de la siguiente posición:

34.02.03.00	15 %

3º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

34.02.03.01	Preparados para lavar elaborados a base de ácido dodecilbenceno sulfónico y sus sales, en estado líquido, polvo o sólido, contengan o no jabón	15 %
34.02.02.99	Los demás	50 %
70.18.00.17	Blocks de vidrio óptico flint, con índice de refracción relativo mayor de 1,523 y diámetro de hasta 35 mm.	5 %

4º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

28.16.00.99	15 %
29.25.01.01	15 %
31.02.02.04	15 %
31.02.02.08	15 %
31.02.02.10	15 %
21.02.02.11	15 %
31.05.01.90	15 %

5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese e incorpórase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones.

RESOLUCION Nº 752

Bs. As., 5/9/77

VISTO el Expediente S.E.C. Nº 54532/77 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

25.07.00.20	15 %
27.14.02.00	35 %
27.16.00.00	35 %
32.08.01.00	40 %
32.13.02.00	40 %
33.04.00.90	45 %
34.04.01.99	40 %
35.01.00.00	30 %
33.19.02.01	40 %
38.19.02.99	40 %
39.02.03.54	40 %
39.02.04.05	40 %
39.07.01.99	65 %
39.07.02.99	65 %
59.08.00.00	40 %
69.02.00.01	45 %
69.02.00.04	45 %
69.02.00.99	45 %
70.03.00.03	15 %
70.06.00.01	40 %
70.06.00.02	40 %
70.06.00.99	40 %
70.08.00.00	40 %
70.14.00.99	45 %
70.17.00.99	55 %

2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

70.17.00.02	De 6 a 25 litros de capacidad	40 %
70.17.00.03	De más de 25 litros de capacidad	15 %

3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Elimínase y sustitúyese de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones.

RESOLUCION Nº 751

Bs. As., 5/9/77

VISTO el Expediente S.E.C. Nº 55203/77 lo propuesto por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

39.01.04.04	[illegible]
39.01.04.05	[illegible]
39.01.04.21	5 %

2º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por el que se indica:

39.01.04.06	Película plana de resina poliamida, de no menos de 1,5 mm. de espesor y de más de 400 mm. de ancho, destinada a la fabricación de correas de transmisión de alta resistencia a la fricción.

3º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

29.02.01.05	40 %
29.02.01.08	40 %
29.02.01.09	45 %
39.01.04.02	30 %
39.01.04.03	30 %
39.01.04.10	30 %
39.01.04.11	40 %
39.01.04.16	40 %
39.01.04.80	40 %
39.01.04.99	30 %
39.02.03.04	30 %
39.08.02.01	50 %
39.07.03.99	65 %
40.06.00.10	60 %
40.08.00.20	65 %
40.08.00.50	[illegible]
41.04.00.00	25 %
45.04.00.00	60 %
51.01.01.99	45 %
51.01.01.01	45 %
51.01.01.02	45 %
51.01.01.03	45 %
51.01.02.99	45 %
51.03.01.00	[illegible]
51.04.01.01	50 %
51.04.01.99	50 %
53.05.01.01	[illegible]
53.10.00.00	[illegible]
54.03.01.40	45 %
55.03.00.00	[illegible]
55.05.01.01	45 %
55.05.02.01	45 %
55.06.00.00	[illegible]
56.01.01.01	40 %
56.01.01.02	[illegible]
56.01.01.03	40 %
56.01.01.99	45 %
56.01.02.00	[illegible]
56.02.01.00	40 %
56.03.01.00	55 %
56.04.01.00	45 %
56.05.01.00	45 %
56.05.02.00	45 %
56.06.01.00	[illegible]
59.04.00.01	[illegible]
59.04.00.99	[illegible]
59.14.00.00	50 %

4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese y elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones.

RESOLUCION Nº 754

Bs. As., 5/9/77

VISTO los Expedientes S.E.C. Nº 55.206/77 y Nº 54.531/77 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

47.01.03.99	15 %
47.02.00.99	5 %
48.01.01.99	45 %
48.01.02.03	55 %
48.01.02.06	55 %
48.01.02.99	45 %
48.01.03.01	55 %
48.01.03.02	55 %
48.01.03.99	55 %
48.01.04.00	55 %
48.01.05.01	55 %
48.01.05.02	55 %
48.01.05.03	55 %
48.01.05.04	55 %
48.01.05.06	55 %
48.01.05.07	55 %
48.01.05.08	55 %
48.01.05.10	55 %
48.01.05.11	55 %
48.01.05.15	55 %
48.01.05.17	55 %
48.01.05.18	55 %
48.01.05.99	55 %
48.02.00.00	55 %
48.03.00.00	55 %
48.04.00.00	55 %
48.05.00.99	55 %
48.06.00.01	55 %
48.06.00.99	55 %
48.07.01.90	55 %
48.07.02.01	55 %
48.07.02.02	55 %
48.07.02.03	55 %
48.07.02.05	55 %
48.07.02.06	55 %
48.07.02.09	55 %
48.07.02.11	55 %
48.07.02.13	55 %
48.07.02.15	55 %
48.07.02.99	55 %
48.08.00.00	55 %
48.09.00.00	55 %
48.10.00.00	55 %
48.11.00.00	55 %
48.12.00.00	55 %
48.13.00.00	55 %
48.14.00.00	55 %
48.15.00.03	55 %
48.15.00.04	55 %
48.15.00.05	55 %
48.15.00.07	55 %
48.15.00.08	55 %
48.15.00.09	55 %
48.15.00.12	55 %
48.15.00.99	55 %
48.16.00.01	55 %
48.16.00.99	55 %
48.17.00.00	55 %
48.18.00.01	55 %
48.18.00.99	55 %
48.19.00.00	55 %
48.20.00.01	55 %
48.20.00.20	55 %
48.20.00.99	55 %
48.21.00.01	55 %
48.21.00.02	55 %
48.21.00.03	55 %
48.21.00.04	55 %
48.21.00.06	55 %
48.21.00.08	55 %
48.21.00.09	55 %
48.21.00.10	55 %
48.21.00.09	55 %
87.01.01.01	40 %
87.01.01.02	40 %
87.01.01.03	40 %
87.01.01.04	40 %
87.01.01.05	40 %
87.01.01.40	40 %
87.01.01.41	40 %
87.01.01.42	40 %
87.01.01.43	40 %
87.01.01.44	40 %
87.06.00.01	60 %
87.06.00.10	60 %
87.06.00.20	60 %
87.06.00.30	60 %
87.06.00.50	60 %
87.06.00.60	60 %
87.06.00.70	60 %
87.06.00.80	60 %
87.06.00.90	60 %
87.06.00.99	60 %

2º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

87.01.01.06	De 4 ruedas y/o triciclos de más de 100 HP y hasta 110 HP de potencia en la polea	40 %
87.01.01.07	De 4 ruedas y/o triciclos de más de 110 HP y hasta 130 HP de potencia en la polea	30 %

3º — Elimínanse de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

48.01.03.10	5 %
48.07.02.08	15 %

4º — Déjanse sin efecto las suspensiones de importación impuestas por el decreto Nº 1.915/67 para las posiciones 87.01.01.02; 87.01.01.03; 87.01.01.04; 87.01.01.05; 87.01.01.26; 87.01.01.41; 87.01.01.42; 87.01.01.43; 87.01.01.44.

5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese e incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación determinadas posiciones.

RESOLUCION Nº 762

Bs. As., 6/9/77

VISTO el Decreto Nº 2.118 y sus prórrogas, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del programa económico en materia de comercio exterior permite continuar con la eliminación progresiva de las restricciones que afectan a la importación.

Que en tal sentido se hace necesario proceder al levantamiento de la suspensión de importaciones del aguardiente denominado vodka.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2º del Artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.089/73 modificado por el Decreto número 1.787/73,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la suspensión de importación establecida por el Decreto Nº 2.118/71 y sus prórrogas para la mercadería de la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:

22.09.00.99 — Vodka.

2º — La presente resolución entrará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Déjase sin efecto la suspensión de importación establecida por el Decreto Nº 2.118/71 y sus prórrogas.

RESOLUCION Nº 755

Bs. As., 5/9/77

VISTO el Expediente S.E.C. número 51.883/77 de fecha 8/7/77, la Nota S. P. S.E.D.I. Nº 334 de fecha 13/7/77; el Expediente S.E.C. Nº 54.530/77 de fecha 15/8/77, la Nota S. P. S.E.D.I. Nº 472 de fecha 1º/9/77; el Expediente S.E.C. Nº 55.207/77 de fecha 23/8/77, la Nota S. P. S.E.D.I. número 471 de fecha 1º/9/77; el Expediente S.E.C. Nº 56.311/77 de fecha 26/8/77, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados en la Secretaría de Estado de Comercio se ha llegado a la conclusión que se hace necesario proceder a incrementar las condiciones de competencia de determinados productos de elaboración local.

Que en tal sentido ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, prestando conformidad a la medida que se propicia.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, con la debida intervención que le compete a la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74,

El Ministro de Economía
Resuelve:

1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

28.03.00.00	5 %
70.05.00.03	40 %
70.15.00.00	50 %
70.18.00.99	15 %
70.20.01.00	50 %
70.20.02.00	50 %
70.20.03.99	45 %
84.20.00.01	40 %
84.20.00.02	40 %
84.20.00.03	50 %
84.20.00.04	50 %
84.20.00.05	40 %
84.20.00.06	50 %
84.20.00.07	50 %
84.20.00.08	50 %
84.20.00.09	50 %
84.20.00.10	50 %
84.20.00.11	50 %
84.20.00.12	60 %
84.20.00.90	60 %
84.20.00.99	60 %
90.01.00.03	50 %
90.01.00.99	60 %
90.17.02.05	40 %

2º — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

70.18.00.21	Demás. Blocks de vidrio óptico de espesor mayor de 9 mm.	45 %

3º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el Derecho de la siguiente posición por el que se indica en cada caso:

70.18.00.20	Demás Blocks de vidrio óptico de espesor hasta 9 mm.	15 %

4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

8 DE AGOSTO DE 1977

Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063/57

1.386.628 — Boletín Informativo — Número 338 — Rauch, VII/77.

1.386.629 — Boletín Oficial — Nº 1395-403 — Viedma, VII/77.

1.386.630 — Buen Amigo — Nº 2055/58 — Las Toscas - Santa Fe, VII/77.

1.386.631 — Bulletin des Français d'Argentine — Nº 12/15 — Buenos Aires, Cap. VII/77.

1.386.632 — La Capital — Nº 49.528 — Santa Fe, Rosario, VII/77.

1.386.633 — Colón — Nº 17 — Santa Fe, VII/77.

1.386.634 — Comercio y Justicia — Eguía y Cía. - Nº 13.162/186 — Córdoba, VII 1977.

1.386.635 — Contactos Eléctricos — Número 23 — Córdoba, Elena, VII/77.

1.386.636 — El Cooperativista — Número 328 — Córdoba, C. Caroya, VII/77.

1.386.637 — Copel Informa — Nº 6 — Ing. White, VI/77.

Inscriptas:

1.386.652 — 1.000 modelos — 8 núm. por año - a/18 - Nº 74 - Prop.: Edit. Temporada S.R.L. - Dir.: Agustín F. Blanc — Bs. Aires, Cap. VII/77.

1.386.663 — El secreto del Zorro — Aut.: Beatriz Ferro - Dib.: Miguel Saillard - Edit.: Angel Estrada y Cía. - 3ª ed. — Bs. Aires, V/77.

1.386.667 — El diablo inglés — Aut.: María Elena Walsh - Dib.: Raúl Fortin - Edit.: Angel Estrada y Cía. — Bs. Aires, III/77 - 3ª edición.

1.386.668 — Angelito — Aut.: María Elena Walsh - Dib.: Jorge E. Serrano - Edit.: Angel Estrada y Cía. - 3ª ed. — Bs. Aires, III/77.

1.386.666 — La sirena y el capitán — 3ª ed. - Aut.: María Elena Walsh - Edit.: Angel Estrada y Cía. - Dib.: Mirta Castillo — Bs. Aires, III/77.

1.386.670 — Chiquitazos, chiquititotes, pequeñitos, grandulotes — Aut.: Beatriz Ferro - Dib.: Lorenzo Amengual - Ed.: Angel Estrada y Cía. - 3ª ed. — Buenos Aires, III/77.

1.386.671 — El país de la geometría — 3ª ed. - Aut.: María Elena Walsh - Edit.: Angel Estrada y Cía. - Dib.: Néstor Luis Battagliero — Buenos Aires, III/77.

1.386.672 — El mago Mirasol — 3ª ed. - Aut.: Beatriz Ferro - Edit.: Angel Estrada y Cía. - Dib.: Hernán García — Bs. Aires, III/77.

1.386.673 — Una gata como hay pocas — Aut.: Fryda Schultz de Mantovani - 3ª ed. - Dib. Raúl Fortin - Edit.: Angel Estrada y Cía. — Buenos Aires, III/77.

1.386.677 — Aprendex: Matemática — Aut.: Nelly Vázquez de Tapia - Alicia Tapia de Bibiloni - Edit.: Angel Estrada y Cía. - 4ª ed. — Buenos Aires, II/77.

1.386.678 — Anatomía y fisiología del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos — Aut.: Guillermo L. Canesa - Edit.: Angel Estrada y Cía. - 3ª edic. — Bs. Aires, III/77.

1.386.679 — Matemática IV — Aut.: Lidia E. Alcantara - Raquel T. Lomazzi - Félix Mina - Edit.: Angel Estrada y Cía. - 3ª ed — Bs. Aires, II/77.

1.386.680 — Matemática IV — Aut.: Lidia E. Alcantara - Raquel T. Lomazzi - Félix Mina - Edit.: Angel Estrada y Cía. - 10ª ed. — Bs. Aires, II/77.

1.386.681 — Elementos de lógica moderna y filosofía — Aut.: Ma. Angélica y Julio C. Colacilli de Muro - Edit.: Angel Estrada y Cía. - 7ª ed. — Buenos Aires, III/77.

1.386.682 — Las palabras de Jesús — Aut.: Juan A. Perassi - Edit.: F. Autor - Impr.: Francisco A. Colombo — Bs. Aires, V/77.

1.386.705 — La Odisea — 2ª ed. - Aut.: Homero - Versión: Lauro Palma - Dibujos: Roberto Páez - Edit.: Atlántida S. A. — Buenos Aires, II/77.

1.386.706 — El casamiento de la comadreja — 8ª ed. - Aut.: Vigil (C. C. Vigil) - Edit.: Atlántida — Bs. Aires, XII/76 - Dib.: Chacha.

1.386.707 — Muñequita — 11ª ed. - Aut.: Vigil (C. C. Vigil) - Dib.: Chacha - Edit.: Atlántida — Bs. Aires, I/77.

1.386.708 — José Carioca - 1ª ed. - Aut.: Walt Disney - (Trad. no fig.) - Edit.: Atlántida — Bs. Aires, I/77.

1.386.709 — Giro sintornillos — 1ª ed. - Aut.: Walt Disney - (Trad. no fig.) - Edit.: Atlántida — Bs. Aires, I/77.

1.386.710 — Matices - Lect. 6º gr. - Aut.: Irma Verissimo - Dib.: Aniano Lisa - 1ª ed. - Edit.: Atlántida — Buenos Aires, II/77.

1.386.711 — Bajo las lilas — 2ª ed. - Aut.: Louisa M. Alcott - Trad.-adapt.: Angela Simonini de Fuentes - Edit.: Atlántida - 2ª ed. — Bs. Aires, I/77.

1.386.712 — La Ilíada - 12ª ed. - Aut.: Homero - Vers. compend.: Lauro Palma - Dib.: José Maltz - Edit. Atlántida — Bs. Aires, IV/77.

1.386.713 — Amalia - 3ª ed. - Aut.: José Mármol - Vers. abrev.: María Luisa Bastos - Dib.: Aniano Lisa - Edit.: Atlántida — Bs Aires, V/77.

1.386.714 — Fábulas de T. Iriarte - 7ª ed. - Aut.: Tomás de Iriarte - Dib.: Federico Rivas - Edit.: Atlántida — Buenos Aires, III/77.

1.386.715 — Tom Sawyer, detective — 2ª ed. - Aut.: Mark Twain - Trad.: Carlos Coldarol. - Dib: Aniano Lisa - Edit.: Atlántida — Bs. Aires, IV/77.

1.386.721 — Argentina Ofrece — Trim. - Nº 35 - Prop.: The First National Bank of Boston - Suc. Bs. Aires - Dir.: Benito Portela — Buenos Aires Cap., 3er. trim. 1977.

1.386.722 — Antena — Seman. - Nº 2387 - Prop.: Edit. Julio Korn - Dir.: Julio Korn — Bs. Aires, Cap. VII/77.

1.386.723 — Petete — Seman. - Nº 1 - Prop.: Edit. Julio Korn - Dir. Manuel García Ferré — Bs. Aires, Cap. VII/77.

1.386.727 — Dios aplastará pronto a Satanás — Aut.: Raúl Caballero Yoccou - Edit.: Edic. Mentor — Buenos Aires, VII/76.

1.386.728 — Tiempo de vivir. Aut.: Ester Otero Tejerina. Edit.: Edic. Mentor. 1º edc. Buenos Aires, VIII/76.

1.386.767 — Anatomía odontológica. Atlas y Guía de Tr. prácticos. Miología y artrología. Aut.: Plinio García, Antonio L. Muñoz y colab. Edt.: López Libreros Edit. Buenos Aires, VII/77.

Discos

Edt. por: ALMALI S.A.

1.386.685 — Nº 684-SE. Micsa: Algo contigo. y/o. aut. var. Int. y aut.: Chico Novarro. Buenos Aires, VI/77.

1.386.686 — Nº SUP 775: Vuelve conmigo amor. y/o. aut. var. Int.: Los sobrinos del juez. Buenos Aires, VI/77.

Edt. por: Microfón Argentina S.A.

1.386.687 — Nº P 710: Hora. y|o. aut. var. Int.: Victor Barbier. Buenos Aires, VI|77.

1.386.688 — Nº P 786: Mi amigo el yogur. y|o. aut. e int.: Mariano Moreno. Buenos Aires, VI|77.

1.386.689 — Nº SUP 788: Dónde está el amor. y|o. aut. var. Int.: Margaret Singana. Buenos Aires, VI|77.

1.386.690 — Nº SUP 794: Como te guste. y|o. aut. var. Int.: Thelma Houston. Buenos Aires, VI|77.

1.386.691 — Nº SUP 795: Cuando viniste. y|o. aut. var. Int.: La familia Robinson de Smokey. Buenos Aires, VI|77.

1.386.692 — Nº SUP 796: Bien abierto. y|o. aut. var. Int.: Commodores. Buenos Aires, VI|77.

1.386.693 — Nº SUP 797: Allá viene el tren. y|o. aut. var. Int.: Agepé. Buenos Aires, VI|77.

1.386.694 — Nº SEL 804: Qué será qué será. y|o. aut. var. Int.: Aldo Monges. Buenos Aires, VI|77.

1.386.695 — Nº P 821: Algun dia me querrás. y|o. aut. var. Int.: Hermanos Barrios. y|o. Buenos Aires, VI|77.

1.386.696 — Nº SE 822: Azúcar, pimienta y sal. y|o. aut. var. Int.: Héctor Varela. Buenos Aires, VI|77.

1.386.697 — Nº SE 824: El reloj y|o. aut. var. Int.: Los pasteles verdes. Buenos Aires, VI|77.

1.386.698 — Nº SUP 826: Roll sobre Beethoven. y|o. aut. var. Int.: The Beatles (Alemania 1952). Buenos Aires, VI|77.

1.386.699 — Nº SUP 827: No hay nada que se sacuda como las hojas de un árbol. y|o. aut. var. Int.: The Beatles. Buenos Aires, VI|77.

1.386.700 — Nº 20.034. Buena diversión. y|o. aut. var. Int.: George Duke. Buenos Aires, VI|77.

1.386.701 — Nº FCS 50.059: Tannhäuser: Obertura. y|o. (R. Wagner). Int.: Coro y orqu. de la Opera del E. de Baden. Dir: Karl Bamberger. Buenos Aires, V|77.

1.386.702 — Nº 50.069: Benvenuto Cellini. y|o. (Berlioz). y|o. Int.: Orqu. del T. Nac. de la Opera de Paris. y|o. Dir.: Pierre Michel Le Conte. Buenos Aires, VI|77 (Oberturas francesas).

Edit. por ALMALI S.R.L.

1.386.731 — Nº Cass. 7.003: Soy tu Buenos Aires. y|o. aut. var. Int.: Roberto Arrieta. y acomp. Buenos Aires, V|77.

1.386.732 — Nº 7.002: La piel de Buenos Aires. y|o. aut. avr. Int.: Jorge Hidalgo. Buenos Aires, VI|77.

1.386.733 — Nº 7.004: Cosas de nuestro amor. y|o. (D. Bronce). y|o. Int.: Los Wuancos. Buenos Aires, VIII|77.

e. 9|9 Nº 8.514 v. 9|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 265|76 T.

Empresa: Transp. Aut. Chevallier S.A., T. A. Litoral Argentino, Central El Rápido.

Domicilio: Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: S|efectuar tráfico entre Esquina (Provincia de Corrientes), Capital Federal y viceversa, con sus actuales servicios semirápidos que se prestan entre Capital Federal y la ciudad de Corrientes.

Ing. Luis Fernandez Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 4.620.— e.9|9 Nº 41.528 v.9|9|77

MINISTERIO DE TRABAJO

ESTATUTO FEDERACION MEDICA GREMIAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Constitución, Denominación y Domicilio:

Artículo 1º. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, el día 2 de mayo de 1942, se constituyó una asociación gremial de segundo grado con la denominación de "Federación Médica Gremial de la Capital Federal", fijando su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 1124, de la mencionada ciudad.

PROPOSITOS

Artículo 2º. — Los fines de la organización son:

a) Defender los intereses profesionales.
b) Fomentar el espíritu de solidaridad gremial de los médicos de la Capital Federal, en particular, y de los profesionales universitarios del arte de curar, con asiento en dicha jurisdicción, en general y defender sus intereses profesionales, morales y materiales;
c) Establecer relaciones y aunar esfuerzos con las instituciones similares y afines;
d) Propender a la organización de los profesionales según su lugar de trabajo o intereses gremiales comunes a los efectos de mejorar su ambiente técnico, moral y económico.
e) Propiciar y sostener una biblioteca pública y|o publicar un boletín, realizar actos y conferencias sobre temas médico-sociales.
g) Celebrar anualmente un Congreso social y gremial;
h) Representar a sus filiales ante la Confederación Médica de la República Argentina;
i) Entender en todas las gestiones médico-gremiales y sociales que trascienden la esfera propia de las instituciones que la componen, coordinar las actuaciones de las entidades afiliadas e intervenir en todos aquellos problemas que voluntariamente le deleguen las mismas, o en los casos en que estatutariamente corresponda;
j) Proceder al establecimiento de colonias de vacaciones, sanatorios y todo otro servicio social que tienda a preservar la salud de los profesionales, crear préstamos para la vivienda, subsidios por enfermedad, instituir seguros colectivos;
k) Peticionar ante quien corresponda en defensa de los intereses profesionales;

Artículo 3º. — Podrán afiliarse a la Federación todas las asociaciones integradas por Médicos o de Médicos y otros profesionales universitarios del arte de curar.

Artículo 4º. — La Federación Médica Gremial de la Capital Federal, realizará sus propósitos totalmente ajenos a consideraciones políticas, raciales, filosóficas o religiosas, en cuya materia será absolutamente prescindente. La Federación no podrá recibir ni otorgar subsidios que estén prohibidos por la legislación vigente.

CAPITULO II

Facultades, derechos y deberes de la Federación y de las asociaciones adheridas

Artículo 5º. — Para formar parte de la Federación Médica Gremial de la Capital Federal, se requerirá:

a) Ser una asociación de médicos o de médicos y otros profesionales del arte de curar que ejerzan su profesión en relación de dependencia en la Capital Federal. En los casos en que dichas asociaciones tengan una zona de actuación que se extienda fuera del radio de la jurisdicción de la Capital Federal, la Federación actuará en lo que se refiere al ámbito de la Capital Federal, transfiriendo a quienes corresponde las gestiones pertinentes;
b) Solicitarle a la Junta Ejecutiva, que procederá a conceder o postergar la afiliación ad referéndum del Consejo Federal próximo;
c) Si se tratara de una asociación de hecho, tramitar la personería gremial de conformidad con la Ley 14.455 y sus decretos reglamentarios;
d) Que sus estatutos no contengan ninguna disposición contraria a los de esta Federación y a la legislación vigente, sobre asociaciones profesionales;
e) Abonar la cuota mensual que fija el Consejo Federal en sus reuniones de carácter ordinario y que siempre deberá ser superior a la que debe pagar la Federación a la Confederación Médica de la República Argentina, y deberá ser aprobada por el Consejo Federal, mediante el voto directo y secreto de los componentes del mismo.

Artículo 6º. — Son derechos y obligaciones de las entidades afiliadas:

a) Tomar representación en sus diversos organismos de acuerdo a las disposiciones del presente estatuto;
b) Elevar las sugestiones a la Junta Ejecutiva, pudiendo hacerlo por intermedio de delegados con voz y sin voto y en caso de disconformidad con la resolución recaída apelar ante el Consejo Federal;
c) Solicitar que la Federación intervenga a pedido de las entidades afiliadas para solucionar sus problemas internos en conflicto entre ellos o con otras filiales;
d) Solicitar la utilización de los órganos publicitarios de la Federación en lo concerniente a sus funciones específicas;
e) Participar de las consultas y encuestas que plantee la Federación.

Artículo 7º. — Son sus deberes:

a) Abonar en término la cuota mensual fijada;
b) Cumplir con el presente estatuto, sus reglamentaciones y las resoluciones de sus autoridades;
c) Someter a la Federación y gestionar por su intermedio la solución de los problemas de importancia gremial;
d) Concurrir y votar por intermedio de sus representantes, en todas aquellas oportunidades que establezcan estos estatutos;
e) Admitir la actuación de la Federación, como entidad de segunda instancia, siempre que sea impugnado el fallo de la primera instancia por alguna de las partes, sin perjuicio de apelación.

Artículo 8º — Las entidades afiliadas podrán desafiliarse en cualquier momento con el único requisito de tener paga la mensualidad correspondiente a la fecha de la desafiliación y ésta deberá ser resuelta por una asamblea general de afiliados de carácter extraordinaria y para poder sesionar será necesaria la presencia del cuarenta por ciento de los afiliados al día con Tesorería, y además para poder darse por aprobada será necesaria la aprobación de los dos tercios de los asambleístas presentes.

CAPITULO III

De las autoridades

Artículo 9º — Las autoridades de la Federación son:

a) El Consejo Federal;
b) La Junta Ejecutiva;
c) La Comisión Revisora de Cuentas.

Del Consejo Federal

Artículo 10. — El Consejo Federal es la autoridad máxima de la Federación y sus Asambleas tendrán carácter ordinario o extraordinario.

Artículo 11. — El Consejo Federal lo constituirán los delegados de las entidades afiliadas, llamados Consejeros, en cantidad de uno por cada setenta y cinco socios o fracción mayor de cuarenta. Las entidades que no alcancen a la primera cifra podrán unirse a otra u otras a fin de obtener representación conjunta. El número de Consejeros se ajustará semestralmente de acuerdo con la variación de la cantidad de afiliados de cada entidad primaria. El Consejo Federal se renovará cada dos años en las asambleas ordinarias de cada organización afiliada, de acuerdo con lo establecido en cada uno de sus estatutos y en el artículo 48.

Artículo 12. — El Consejo Federal, en su asamblea anual ordinaria, será presidido por el Presidente de la Federación Médica Gremial, o el Vicepresidente en su caso, y tratará en el mes de junio de cada año, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de abril y el informe de los Revisores de Cuentas y se procederá a la elección de autoridades cuando ello corresponda, de acuerdo con lo que se establece en el presente estatuto. Se incluirán, además, en el orden del día, todas las cuestiones que la Junta Ejecutiva estime convenientes y no sean de competencia de un Consejo Extraordinario, así como los asuntos que soliciten las filiales por nota con una antelación no menor de cinco días a la realización del Consejo Federal, debiendo la Federación comunicar su inclusión a las demás entidades federadas.

Artículo 13. — Los Consejos Federales Ordinarios deberán ser convocados por lo menos con quince días de anticipación y se citará a los Consejeros por carta certificada con ocho días de antelación, como mínimo.

Artículo 14. — Los Consejos Federales Extraordinarios podrán ser convocados con una anticipación mínima de hasta cuarenta y ocho horas, según la urgencia del tema a considerar. Se reunirán cada vez que fueran convocados por la Junta Ejecutiva o a solicitud del veinte (20 o|o) por ciento de la totalidad de los integrantes del Consejo Federal; en este último caso, deberá ser solicitado por escrito a la Junta Ejecutiva, fundamentando las causas que los induce a tal decisión y remitir los puntos a considerar, debiendo convocarse dentro de los quince (15) días de recibida la nota.

Artículo 15. — En las sesiones de Consejos Federales Extraordinarios se tratará solamente el orden del día motivo de la citación.

Artículo 16. — Los Consejeros Titulares y suplentes durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. Para ser Consejeros es indispensable tener una antigüedad mínima de un año en las instituciones que representen para poder ser electos y reunir las condiciones prescriptas por las leyes respectivas vigentes. Cada entidad elegirá sus representantes por el sistema electoral que establezcan los estatutos o reglamentaciones vigentes, debiendo comunicar por nota dichas designaciones. Cada filial podrá revocar el mandato de sus Consejeros, comunicándolo a la Junta Ejecutiva y designar sus reemplazantes.

Artículo 17. — El quórum para las sesiones ordinarias, será de la mitad más uno de los Consejeros. Si no hubiere quórum en la primera citación podrá reunirse válidamente una hora más tarde con la cuarta parte de los Consejeros y si aún no se lograra quórum podrá hacerlo media hora más tarde, con los Consejeros presentes, cualquiera sea su número. En este último caso, sólo podrá tratarse la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas. En todos los casos las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos.

Artículo 18. — Para las sesiones extraordinarias y|o para tratar los temas del orden del día de las sesiones ordinarias, el quórum será la mitad más uno de los Consejeros en la primera citación; de un tercio de los Consejeros en segunda citación, una hora más tarde y media hora después con un quórum no inferior a la cuarta parte.

Artículo 19. — Cualquiera sea su carácter, en las Asambleas del Consejo Federal no se podrán tratar ni considerar asuntos que no estén especificados en el orden del día. En las mismas, todo asunto sometido a su consideración será aprobado por simple mayoría de votos, a excepción de aquellos que el presente estatuto establezca otro sistema de votación, de conformidad con la legislación vigente para estos casos. Cuando debiere aprobarse alguna cuestión por votación secreta, previamente se designará una Junta que confeccionará una lista con los Consejeros presentes, en la que constará: nombre y apellido; número de documento de identidad y nombre de la filial a la que representa. Luego se pasará a un breve cuarto intermedio para efectuar la votación; seguidamente, la misma Junta verificará la cantidad de votos emitidos, y, efectuando el escrutinio, dará a conocer su resultado, reanudándose la asamblea.

Artículo 20. — Son atribuciones del Consejo Federal:

a) Dar las orientaciones y normas para el funcionamiento de la entidad.
b) Resolver en última instancia las situaciones planteadas.
c) Remover total o parcialmente, mediante la aprobación de los dos tercios de votos de los presentes, el mandato de los integrantes de la Junta Ejecutiva o Comisión Revisora de Cuentas, con motivo fundado, respetándose el derecho de defensa de los mismos.
d) Aplicar sanciones originariamente y convalidar o no las que haya impuesto la Junta Ejecutiva, según lo dispuesto en el capítulo correspondiente.
e) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación de nuevas entidades.
f) Actuar como Juez respecto de sus miembros.
g) Dictar medidas de acción directa y levantar las dispuestas, mediante la aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros.

De la Junta Ejecutiva

Artículo 21. — La Federación será administrada por la Junta Ejecutiva compuesta por nueve miembros titulares a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Gremial, un Secretario de Actas, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Publicaciones, un Secretario de Estadísticas y un Secretario de Difusión. También se elegirán nueve Consejeros Suplentes, los que integrarán la Junta Ejecutiva únicamente cuando se produzca alguna vacante entre los vocales titulares, en orden a los votos obtenidos.

Artículo 22. — Los miembros de la Junta Ejecutiva durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 23. — La Junta Ejecutiva se reunirá con carácter ordinario una vez por semana y en forma extraordinaria cada vez que lo estime necesario el Presidente o a solicitud de tres de sus miembros titulares. En este último caso, el Presidente deberá convocarlos dentro de un plazo no menor de cuarenta y ocho (48) horas, desde que fuera solicitado y citarlos por carta expreso certificada.

Artículo 24. — Para ser integrante de la Junta Ejecutiva u otro cargo representativo, deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de edad y haber desempeñado la profesión por un término no menor de dos años y ser afiliado a la asociación que representa por igual lapso.
b) Los cargos directivos y representativos de la asociación serán desempeñados por argentinos nativos o naturalizados.
c) Ser Delegado al Consejo Federal y no desempeñar cargo directivo, equivalente a Presidente, Secretario o Tesorero de alguna de las filiales adheridas

Artículo 25. — El quórum de la Junta Ejecutiva se formará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros titulares y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes.

Artículo 26. — Las votaciones se harán por signos, excepto que la mayoría decida efectuar otro sistema de votación o lo disponga el presente estatuto.

Artículo 27. — Las sesiones de la Junta Ejecutiva serán presididas por el Presidente o quien lo reemplace; dirigirá la sesión y votará en caso de empate.

Artículo 28. — Cuando un miembro titular de la Junta Ejecutiva faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada, será dado de baja como integrante de la Junta Ejecutiva.

Artículo 29. — Si después de dos convocatorias a sesión la Junta Ejecutiva no pudiere sesionar por falta de quórum o sea que hubiera quedado en minoría, a pesar de haber cubierto las vacantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 del presente estatuto, se procederá de la manera siguiente:

a) La Junta Ejecutiva se reunirá con cualquier número de miembros a efectos de convocar al Consejo Federal, en un plazo no mayor de treinta días, para que éste proceda a solucionar el caso planteado.
b) Si la acefalía de la Junta Ejecutiva fuera total, se procederá de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 30. — El mandato de la Junta Ejecutiva podrá revocarse en cualquier momento por el Consejo Federal convocado en forma extraordinaria y deberá contar con los dos tercios de los votos.

Artículo 31. — Para que pueda ser modificada una resolución ya adoptada por la Junta Ejecutiva se requerirá el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 32. — Cuando algún miembro de la Junta Ejecutiva procediera en forma tal que afecte la armonía y disciplina, ésta lo podrá separar provisoriamente si ello ocurriere, se hará en sesión especial, en la que invitará a retirarse al miembro discutido; una vez finalizada la sesión se le notificará de la resolución de la que podrá apelar ante el Consejo Federal, de conformidad con el capítulo correspondiente a Medidas Disciplinarias, del presente estatuto;

Deberes y Atribuciones de la Junta Ejecutiva

Artículo 33. — Los deberes y atribuciones de la Junta Ejecutiva son:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, resoluciones y reglamentos que emanen de la Junta o del Consejo Federal;
b) Preparar el Balance, Inventario, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, cuentas de ganancias y pérdidas, movimiento de fondos y altas y bajas de asociaciones federadas, correspondientes al ejercicio fenecido, para ser presentado al Consejo Federal, en su Asamblea anual de carácter ordinario;
c) Mantener relaciones adecuadas con las entidades federadas y todas las instituciones médico-gremiales del país y del extranjero;
d) Designar las subcomisiones que estime necesarias para la mejor marcha de la organización, tratando en lo posible que estén representadas las diversas entidades que la integran;
e) Nombrar y promover al personal rentado de la Institución y administrar los fondos sociales;
f) Realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales o privadas, incluyendo Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires; adquirir toda clase de bienes inmuebles o toda clase de derechos reales, venderlos, gravarlos, enajenarlos, hipotecarlos, aceptar o conferir representaciones o mandato, renovarlos, siendo siempre para estos casos enumerados precedentemente necesario contar con la autorización expresa y previa del Consejo Federal;
g) Llevar ante la Justicia a los que por cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación así como cualquier otra clase de delito en perjuicio de la Federación;
h) Convocar al Consejo Federal, ya sea a asambleas de carácter ordinario o extraordinario, por propia decisión, confeccionando en todos los casos el Orden del Día correspondiente, así como también convocarlo a solicitud por escrito de! 20 % de la totalidad de los consejeros, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del presente estatuto. En todos los casos las entidades filiales deberán estar al día en el pago de las cuotas sociales;
i) Postergar hasta treinta días la realización de las asambleas del Consejo Federal de carácter ordinario, cuando existan causas para ello, con la obligación de dar cuenta al mismo;
j) Deliberar y resolver con arreglo al presente estatuto los pedidos de reconsideración y apelación interpuestos por las filiales, con motivo de sanciones disciplinarias o de rechazo de solicitudes de afiliación, a fin de incluir estos temas en el Orden del Día;
k) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos de la entidad, ni con la letra y espíritu del presente estatuto, no hayan sido previstos en el presente estatuto y sean necesarias para el mejor fin de la organización, con la obligación de dar cuenta a la primera Asamblea que realice el Consejo Federal;
l) En casos extraordinarias, podrá declarar medidas de acción directa, ad referéndum del Consejo Federal.

Deberes y atribuciones de los integrantes de la Junta Ejecutiva

Artículo 34. — Del presidente:
a) Es el representante legal de la organización en todos sus actos jurídicos, gremiales y sociales;
b) Presidir las sesiones de la Junta Ejecutiva y las Asambleas del Consejo Federal, desempatando en caso de empate, sin perjuicio del voto que le corresponde como Consejero, teniendo, en tal caso, doble voto.
c) Firmar las actas de las sesiones de la Junta Ejecutiva y Asambleas del Consejo Federal a las que asista;
d) Convocar a sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando lo crea conveniente;
e) Resolver por sí en los casos de real urgencia, dando cuenta a la primera sesión que se realice;
f) Firmar juntamente con el Secretario General la correspondencia oficial de la organización, y
g) Firmar juntamente con el Secretario de Finanzas los cheques que se libren;
h) Vigilar el fiel cumplimiento del presente estatuto y las resoluciones emanadas de los Cuerpos Directivos;
i) Autorizar los pagos aprobados por la Junta Ejecutiva;
j) Confeccionar juntamente con el Secretario General y con suficiente anticipación el Orden del Día a considerar en las sesiones de la de la Junta Ejecutiva, así como también las del Consejo Federal, sean de carácter ordinario o extraordinario;
k) Firmar juntamente con el Secretario General y el Secretario de Finanzas el Balance, Inventario, Memoria, y toda la documentación que será presentada a la Asamblea ordinaria del Consejo Federal;
l) Firmar juntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas las actas de las sesiones y Asambleas del Consejo Federal que asiste.

Artículo 35. — Del Vicepresidente:
Será el encargado de secundar al titular en todas sus tareas y lo sustituirá en caso de fallecimiento, separación, renuncia, licencia temporaria o cualquier otro impedimento.

Artículo 36. — Del Secretario General:
a) Autorizar con su firma y el sello de la institución los documentos, resoluciones y actas que provengan de la Junta Ejecutiva, y Consejo Federal;
b) Redactar la correspondencia y refrendar la firma del Presidente; también será el encargado de la redacción de la Memoria Anual, para lo cual recopilará la documentación correspondiente, que le remitirán las otras Secretarías;
c) Proveer, cumplir y hacer cumplir las órdenes de la Junta Ejecutiva, del Consejo Federal y del Presidente, aconsejando las mejores medidas para la buena marcha de la institución, a cuyo efecto será considerado el Jefe de su personal;
d) Confeccionar el Orden del Día, ya sea para las sesiones de la Junta Ejecutiva; como para las asambleas del Consejo Federal;

Artículo 37. — Del Secretario de Actas:
a) Redactar las actas de las sesiones de la Junta Ejecutiva y las de las Asambleas del Consejo Federal, así como también asentarlas en los libros correspondientes;
b) Reemplazar al Secretario General en caso de renuncia, separación, licencia temporaria o fallecimiento o cualquier otro impedimento.

Artículo 38. — Del Secretario General:
a) Entender en todas las cuestiones atinentes a la organización y desarrollo del movimiento médico gremial de la Capital Federal;

b) Intervenir en la tramitación, redacción y firma de los convenios gremiales y de trabajo que se celebren;
c) Representar a la Federación ante la Confederación Médica de la República Argentina y en todo acto, reunión, conferencia o Congreso de índole gremial dentro y fuera del país juntamente con los demás delegados que la Junta designe.

Artículo 39. — Del Secretario de Finanzas:

a) Tendrá a su cargo la administración económico-financiera de la Federación y todas las tareas contables de la misma, debiendo observar al respecto las normas establecidas por las disposiciones legales o reglamentaciones vigentes;
b) Controlar la percepción y movimiento de fondos que ingresen a la Federación por todo concepto, siendo responsable de la custodia de los mismos y de los demás bienes que constituyen el patrimonio social de de la organización;
c) Depositar en cuenta bancaria del país, oficial o privada, que indique la Junta Ejecutiva, todos los valores en efectivo, o documentos que se recauden, debiendo ajustarse, para su extracción a lo establecido en el artículo 47 del presente estatuto;
d) Cumplimentar únicamente órdenes de pago que estén expresamente autorizadas por el Presidente o Secretario General;
e) Refrendar juntamente con el Presidente, según el caso, toda la documentación correspondiente a su función;
f) Confeccionar el Inventario, Balance General y cuadro demostrativo de gastos y pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y altas y bajas de las filiales, de cada ejercicio para ser presentados al Consejo Federal de carácter ordinario de cada año, para su aprobación o rechazo, así como también el presupuesto de cada año en base al cálculo de recursos.
g) Presentar en las sesiones de la Junta Ejecutiva los balances mensuales de Caja, especificando las entradas y salidas;
h) Poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas los libros y demás, documentos que aquélla requiera para su revisión.

Artículo 40. — Del Secretario de Estadísticas:

Registrará el archivo, biblioteca y recopilación de antecedentes legales y el fichero médico.

Artículo 41. — Del Secretario de Difusión:

Proyectará y someterá a consideración de la Junta Ejecutiva la difusión de la actividad de la entidad que aconsejen las circunstancias y su forma de realización.

Artículo 42. — Del Secretario de Publicaciones:

Dirigirá el boletín y/o revista y demás publicaciones de la organización.

Artículo 43. — De los Consejeros suplentes:

Concurren a las sesiones de la Junta Ejecutiva, de las que participarán con voz, pero sin voto. Reemplazan a los Consejeros Titulares por renuncias, remociones o fallecimientos, etc., siguiéndose para ello el orden que surje conforme el número de votos obtenidos en la asamblea de su elección. Los Consejeros Suplentes ascendidos a titulares completan período. Los Consejeros Suplentes reemplazan a los Titulares cuando éstos faltan a las reuniones.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 44. — Estará constituida por tres miembros titulares y dos suplentes, que surgirán en cada elección de renovación de autoridades, por el mismo sistema y en la misma boleta. Para ser candidatos, deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser integrante de la Junta Ejecutiva; durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 45. — Los deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas serán los siguientes:

a) Examinar los libros de contabilidad cada vez que lo crea conveniente con un intervalo mínimo de tres meses.
b) Firmar los Balances y Cuentas de Gastos y Recursos. En caso de comprobación de diferencias o errores que pudieren surgir de la confrontación de los asientos y comprobantes correspondientes, deberán dar cuenta inmediata a la Junta Ejecutiva.
c) Elevar el informe correspondiente al cierre de cada ejercicio.

CAPITULO IV

Patrimonio y cotizaciones

Artículo 46. — El patrimonio social de la Federación se formará con:

a) La cuota social que abonan las organizaciones afiliadas.
b) Los bienes muebles o inmuebles, semovientes y los intereses que puedan obtenerse de los valores efectivos a nombre de la Federación.
c) Los beneficios obtenidos por festivales, colectas o rifas u otros ingresos lícitos de índole similar y aquélos provenientes de convenciones que no sean prohibidas por la legislación vigente.
d) Las donaciones o legados o subsidios autorizados por el art. 7º de la Ley Nº 20.615, sin perjuicio de la administración especial que impone la norma aludida.
e) Los provenientes de convenciones colectivas de trabajo.

Artículo 47. — Los fondos sociales se depositarán en uno o más bancos que la Junta indique, a nombre de la Federación y operará con las firmas del Presidente y el Secretario de Finanzas y/o Secretario General, o quienes hagan sus veces, de conformidad con el art. 33, inc. i) del presente estatuto.

Artículo 48. — La Junta Ejecutiva ejercerá la administración de todos los bienes de la Federación, pero no podrá adquirir bienes inmuebles, ni gravarlos, ni enajenarlos, ni hipotecarlos, sin autorización previa y expresa del Consejo Federal, conforme el art. 33, inc. f) del presente estatuto.

Artículo 49. — Los miembros de la Junta Ejecutiva que autoricen gastos y/o efectúen inversiones y operaciones patrimoniales que contravengan las disposiciones estatutarias serán personal y solidariamente responsables en razón del mismo hecho.

Artículo 50. — La Federación llevará los libros de contabilidad en forma prolija y clara y tal como lo exige la legislación vigente, debiendo proporcionar los elementos e informes que le recabe la autoridad de aplicación, en los plazos y formas que las mismas normas establezcan.

Artículo 51. — El ejercicio económico-financiero será anual, debiéndose confeccionar al término del mismo la correspondiente Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Movimientos de Fondos y Altas y Bajas de organizaciones afiliadas, que luego serán sometidos a la aprobación del Consejo Federal Ordinario. De todo ello, se deberá remitir copia debidamente autenticada, juntamente con la copia de la convocatoria, al Ministerio de Trabajo y a la Dirección General de Personas Jurídicas con una anticipación mínima de ocho días a la realización de dicha Asamblea, así como también remitir igual documentación a las filiales adheridas a fin de que los afiliados de cada una de ellas y los Consejeros que las representarán en el Consejo Federal tomen el debido conocimiento.

Artículo 52. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Secretaría de Finanzas deberá presentar mensualmente a la Junta Ejecutiva un resumen de cuentas, el que podrá serle solicitado por ésta en cualquier momento, aparte de la periodicidad mínima establecida.

Artículo 53. — La cuota que deberá abonar cada organización adherida será fijada por el Consejo Federal y sometido al voto directo y secreto de los Consejeros, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

CAPITULO V

Memoria y Balance

Artículo 54. — El ejercicio económico-financiero será y se cerrará al 30 de abril de cada año. Una vez finalizada su confección y con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, la Memoria, Balance e Inventario con los cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y altas y bajas de filiales, serán sometidos a la consideración y aprobación de la asamblea de carácter ordinario del Consejo Federal. Previamente, dicha documentación, debidamente impresa, será remitida a cada filial, para su estudio por parte de los Consejeros respectivos, y conocimiento de los afiliados de las organizaciones federadas.

CAPITULO VI

Régimen Electoral

Artículo 55. — En el Consejo Federal de carácter ordinario del año anterior al vencimiento del mandato de las autoridades y demás cargos representativos se deberá designar la Junta Electoral. Estará compuesta de cinco miembros titulares y dos suplentes. Los mismos no podrán ser integrantes de la Junta Ejecutiva, ni postulantes en integrar la misma. Se constituirá en el mes de abril del año que corresponde renovar las autoridades, es decir, con cuarenta y cinco días de anticipación a la realización del Consejo Federal Ordinario a realizarse en el mes de junio, que deberá considerar la Memoria y Balance, Inventario y Cálculo de recursos. Entre los integrantes de la Junta Electoral, una vez constituida, se elegirá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, actuando los dos restantes como Vocales. El acto de renovación de autoridades se llevará a cabo al finalizar el Consejo Federal. Previamente, la Junta Electoral procederá de acuerdo al procedimiento señalado en los artículos siguientes.

Artículo 56. — La Junta Electoral, en el lapso de cuarenta y cinco días anteriores a la realización del Consejo Federal Ordinario, confeccionará un Padrón Electoral, por orden alfabético, de los Consejeros que están en condiciones de asistir al Consejo Federal, en el que constará: número de orden; apellidos y nombres completos; número de documento de identidad; domicilio del afiliado; nombre de la entidad que representa.

Artículo 57. — El acto eleccionario se hará por medio de voto directo y secreto de los Consejeros Asistentes al Consejo Federal. Para ser candidato, los postulantes deberán ser, indefectiblemente, integrantes del Consejo Federal.

Artículo 58. — Una vez confeccionado el Padrón Electoral deberá ser exhibido en el local de la Federación a fin de que los Consejeros lo verifiquen y puedan requerir las rectificaciones a que hubiere lugar. Las nuevas inclusiones que debieran efectuarse se consignarán en un padrón complementario con la firma de la totalidad de los componentes de la Junta Electoral; las correcciones o supresiones se efectuarán en el padrón original, con las mismas firmas. De todo ello se dará cuenta a los apoderados, en forma oficial, por conducto de la Junta Electoral.

Artículo 59. — Hasta treinta días antes del comicio se podrán oficializar listas. A tal efecto, será menester una presentación por duplicado ante la Junta Electoral, en la que consignará: nombre y apellido; documento de identidad; domicilio; asociación a la que representa; cargo para el que se postula; firmando en prueba de haber dado su conformidad para integrar la lista. Firmarán, asimismo, con los mismos datos, los apoderados —titular y suplente— los que gozarán de amplias facultades para resolver sobre la marcha del comicio, pues estarán en contacto con la Junta Electoral. Las listas serán aceptadas si se cubren íntegramente todos los cargos a reemplazar; de lo contrario serán rechazadas.

Artículo 60. — Una vez efectuada la presentación de listas, la Junta Electoral tendrá un plazo de cinco días para su estudio. Una vez aceptadas, serán exhibidas en el local de la Federación, a efectos de que las observaciones que pudieren surgir se concreten en un plazo de tres días. Vencido dicho plazo, no habiéndose presentado observaciones, la Junta Electoral las dará por aprobadas.

Artículo 61. — Las asociaciones federadas y otras listas presentadas podrán impugnar total o parcialmente a las restantes por no haber cumplimentado las disposiciones del presente estatuto. Dichas impugnaciones podrán formularse hasta cinco días antes del comicio, y de ellas se dará vista inmediatamente a las listas afectadas, las que podrán efectuar los descargos que estimen corresponder. Quince días antes del comicio la Junta Electoral se pronunciará sobre las impugnaciones recibidas y su fallo será inapelable. Hasta cinco días antes del comicio las listas podrán sustituir a los candidatos contra los que hubieran prosperado las impugnaciones, así como también a otros que se deseare reemplazar, pero en este último supuesto hasta un máximo de dos personas. En la ocasión citada en último término (cinco días antes del comicio), la Junta Electoral se pronunciará definitivamente sobre la oficialización de las listas, y hará público, de inmediato, cuáles serán las listas participantes de la elección y cómo se componen.

Artículo 62. — Las listas se diferenciarán por color, adjudicándose a cada una de ellas el color que hayan solicitado. En caso de coincidencia se le dará prioridad a la que lo haya tenido en la elección anterior. La Junta Electoral procederá a hacer imprimir las boletas electorales, en número que triplique, para cada lista, la cantidad de los Delegados empadronados. Reservará un tercio del total, y entregará el resto a los apoderados respectivos. Dispondrá a esos efectos, de los fondos necesarios, que la Federación deberá suministrarle, al igual que para cumplimentar el resto de sus obligaciones.

Artículo 63. — El día del comicio las autoridades de cada mesa electoral, supervisadas por la Junta Electoral, deberán asegurar la provisión de boletas electorales de todas las listas en los cuartos oscuros.

Artículo 64. — Las boletas de todas las listas serán iguales, sin otra diferencia que el color, pudiendo los postulantes imprimirlas en mayor cantidad, siempre que observen las características aprobadas por la Junta Electoral.

Artículo 65. — Los Delegados deberán emitir su voto en la mesa correspondiente, identificándose con documento de identidad expedido por autoridad competente, sea nacional o provincial, y firmando una planilla, en la que deberá constar su número de orden en el Padrón y nombre y apellido.

Artículo 66. — La Junta Electoral podrá instalar la cantidad de mesas que crea conveniente y designará un Presidente y dos Vicepresidentes para cada una; asimismo, las listas designarán los fiscales que estimen necesarios, cuyos nombres proporcionarán a la Junta Electoral, al igual que el turno que desempeñarán cada uno de ellos. También deberá arbitrar los medios para que cada mesa electoral cuente con un cuarto oscuro propio.

Artículo 67. — Cada elector recibirá del Presidente de mesa un sobre blanco, suscripto por el y los fiscales que deseen hacerlo. Con él penetrará en el cuarto oscuro e introducirá una boleta en el sobre, que luego depositará en la urna, en presencia de autoridades de la mesa.

Artículo 68. — En caso de impugnación del voto, el motivo de la misma se consignará en otro sobre, que será suscripto por las autoridades de la mesa y fiscales que lo desearen hacer, y dentro del cual se introducirá el sobre con el voto, depositándolo luego en la urna.

Artículo 69. — Concluido el comicio, se efectuará el recuento de votos y luego se procederá a escrutar mesa por mesa, si hubiere más de una: en caso contrario, se escrutará la existente. Si hubiera impugnaciones se las resolverá antes de escrutar. Si las desestimare, mezclará el sobre conteniendo el voto con los restantes, para evitar identificaciones. Si los aceptare, destruirá dicho sobre. En cualquier caso, los sobres en los que constan las impugnaciones serán adjuntadas al acta respectiva, en la que se consignará lo resuelto.

Artículo 70. — En cada escrutinio deberá labrarse un acta con el total de votos emitidos, los obtenidos por cada lista, los anulados, los votos en blanco y los impugnados, y lo resuelto respecto de estos últimos, proclamándose ganadora la lista que haya obtenido mayoría de votos. Se tomará la lista completa, no aceptándose borratinas ni reemplazos. Del Escrutinio podrán participar los apoderados de las listas y colaborar con la Junta Electoral, si ésta lo solicitara.

Artículo 71. — El fallo de la Junta Electoral sobre impugnaciones será inapelable, siendo éste definitivo. Si la Junta Electoral declara procedente una impugnación de carácter general deberá anular el comicio y elevar todo lo actuado al Consejo Federal, para que resuelva el procedimiento a seguir.

Artículo 72. — En caso de anulación del comicio, el Consejo Federal procederá a convocar nuevamente a elecciones en el término de diez días, y designará una nueva Junta Electoral, empleando el mismo padrón y las listas ya oficializadas. De creerlo conveniente, podrá actuar la misma Junta Electoral, pero todo ello deberá ser resuelto por el Consejo Federal, sin perjuicio de aplicarse la legislación vigente.

Artículo 73. — No habiendo impugnaciones y proclamadas las nuevas autoridades que se pondrán en posesión de sus cargos en un plazo no mayor de diez días, la Junta Electoral quedará automáticamente disuelta.

CAPITULO VII

Medidas Disciplinarias

Artículo 74. — Las entidades federadas podrán ser sancionadas por las siguientes razones:

a) Violación de los presentes estatutos.
b) Incumplimiento de las resoluciones de la Junta Ejecutiva o del Consejo Federal que afecten la buena marcha o disciplina de la institución.
c) No abonar durante tres meses consecutivos las cuotas de afiliación. A ese efecto, se le notificará que se le acuerda un plazo de quince días para ponerse al día.
d) No producir fallo en primera instancia en sus conflictos gremiales internos.
e) Conflictos internos que hagan peligrar su estabilidad e impidan el cumplimiento de sus fines, o conflictos con otras entidades federadas.
f) Caducidad de autoridades.

Artículo 75. — Las causales enunciadas serán sancionadas, según su gravedad y reiteración con:

a) Amonestación o suspensión dispuestas por la Junta Ejecutiva, y que no podrá exceder de noventa días, pudiendo apelar al Consejo Federal.
b) Expulsión, la que será impuesta únicamente por el Consejo Federal en Asamblea de carácter extraordinaria convocado expresamente para tal fin.

CAPITULO VIII

Tribunal de Deontología y Disciplina

Artículo 76. — El Tribunal de Deontología y Disciplina se compondrá de cinco miembros titulares e igual número de suplentes. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser miembro del Tribunal de Deontología y Disciplina se requerirán, como mínimo, quince años de ejercicio profesional y cinco de residencia profesional en la Capital Federal. Los miembros de la Junta Ejecutiva no podrán formar parte de este Tribunal. Estará presidido por un Presidente, elegido entre sus componentes en la primera reunión.

Artículo 77. — Actuará en todos los casos previstos en el Código de Etica de la Confederación Médica de la República Argentina a solicitud de la Junta Ejecutiva, del Consejo Federal, de las entidades federadas o de cualquiera de sus miembros.

Artículo 78. — Son funciones del Tribunal: Instruir los sumarios correspondientes, dictando las resoluciones respectivas sobre cualuier transgresión del Código de Etica, cuya redacción tendrá a su cargo, y que deberá ser puesta a consideración del Consejo Federal por intermedio de la Junta Ejecutiva.

CAPITULO IX

Procedimientos Especiales

Artículo 79. — El presente estatuto sólo podrá ser modificado parcial o totalmente por una asamblea del Consejo Federal de carácter extraordinario, convocado, al efecto, debiendo figurar en el Orden del Día, como único punto a considerar y acompañar los capítulos que se deseen modificar y dársele amplia difusión. Para tener validez deberá contar con la aprobación de las dos terceras partes de los Consejeros presentes.

Artículo 80. — En caso de acefalía total, la Comisión Revisora de Cuentas se hará cargo de al etnidad, al solo efecto de la administración de la misma y citación a asamblea del Consejo Federal para proceder a la elección de nuevas autoridades, de acuerdo con este Estatuto y en el plazo mínimo de tres meses.

Artículo 81. — En caso de acefalía parcial, en que queden menos de cinco (5) miembros de la Junta Ejecutiva, éstos deberán actuar como está establecido en el artículo anterior para la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 82. — La Federación Médica Gremial de la Capital Federal no podrá ser disuelta mientras tres (3) entidades asociadas la sostengan. En caso de disolución el patrimonio será entregado a la Confederación Médica de la República Argentina.

CAPITULO X

Disposición Transitoria

Artículo 83. — La Junta Ejecutiva queda plénamente facultada para introducir al presente estatuto las modificaciones que puedan sugerir la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y la Inspección General de Personas Jurídicas, en tanto no varíe la letra ni espíritu del mismo.

Certifico en mi carácter de escribana titular del Registro Notarial 520, que la fotocopia que antecede es, extendida en diecisiete fojas que rubrico y sello, es reproducción fiel de su original que he tenido a la vista para este acto, doy fe. A solicitud de la interesada, y para su presentación ante quien corresponda expido la presente atestación en Buenos Aires, a tres de marzo de 1977.

Carmen E. Lage de Busto, escribana.

e.9|9 Nº 8.629 v.9|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO

Se hace saber que el Banco Hipotecario Nacional rematará en pública subasta en su local de ventas de Casa Central, calle Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, el día 13 de setiembre de 1977, a las 14 horas: Un local para negocio con dependencia en el estado en que se encuentre. Desocupado. Designado como Nº 31, Cuerpo "B", planta baja del "Barrio Comandante Piedrabuena", ubicado en calle Goleta Santa Cruz y Avenida General Paz, Capital Federal. Base: $ 1.900.000. Forma de pago: 10 o|o de seña, 3 o|o por recuperación de gastos, más el sellado de ley que corresponda en el acto de la subasta, en efectivo o cheque certificado; 10 o|o a los diez días hábiles de aprobado el remate y 80 o|o restante a los treinta días del pago anterior, contra entrega de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la subasta en formularios que deberán retirarse en la Oficina de Remates, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal, Nº Bco. 4.

e.9|9 Nº 8.616 v.9|9|77

SEPARATAS

- **SEPARATA Nº 153**
  LEY Nº 21.481/76
  IMPUESTOS
  Impuesto a las Ganancias.
  Modifícase la Ley Nº 20.628

- **SEPARATA Nº 154**
  DECRETO Nº 3.426/76
  IMPUESTOS
  Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.

  DECRETO Nº 3.451/76
  IMPUESTOS INTERNOS
  Adecuación de Normas Reglamentarias.

- **SEPARATA Nº 155**
  LEY Nº 21.499/77
  EXPROPIACIONES
  Modifícase el régimen actual.

- **SEPARATA Nº 156**
  LEY Nº 21.284/76
  IMPUESTOS
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.

  DECRETO Nº 142/77
  IMPUESTOS
  Reglaméntase la Ley Nº 21.284

- **SEPARATA Nº 158**
  LEY Nº 21.526/77
  ENTIDADES FINANCIERAS
  Reformas en el sistema financiero.

- **SEPARATA Nº 159**
  LEY Nº 21.541/77
  LEY DE TRASPLANTES

- **SEPARATA Nº 160**
  LEY Nº 21.589/77
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

- **SEPARATA Nº 161**
  DECRETO Nº 1.846/77
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
  Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77

- **SEPARATA Nº 162**
  RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
  Normas Complementarias

- **SEPARATA Nº 163**
  LEY Nº 21.608/77
  LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL
  Se promueve la expansión de la capacidad industrial del país para fortalecer la participación de la empresa privada. Derógase la Ley Nº 20.560.

- **SEPARATA Nº 164**
  LEY Nº 21.617|77
  LEY DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
  Inscripción de marcas. Normas.
  Derógase la Ley Nº 20.794.

- **SEPARATA Nº 165**
  DECRETO Nº 2.541/77
  LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL
  Reglaméntase la Ley Nº 21.608

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores Luis Oscar Bellacci, Alfonso Julio Berger, Sergio José Laiz, Isidoro Ottorino Ostoloza e Irene Pereiro que el sumario que se les ha sustanciado por expediente número 34.751|70 en su carácter de directivos del Banco Argentino del Centro (actualmente en liquidación), ha concluido mediante la Resolución Nº 485 de fecha 25|7|77, la cual ha impuesto al señor Bellacci, multa de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) al señor Berger, multa de pe- 20.000 (veinte mil pesos) y a los señores Laiz y Ostoloza, sendas penas de apercibimiento en los términos del artículo 35º de la Ley Nº 18.061, reultando absuelta la señorita Pereiro El importe de las multas deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro Cuentas Transitorias Pasivas, Multas, Ley de Entidades Financieras, Artículo 41 "dentro del término de 5 (cinco) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento de ejecución fiscal previsto en el artículo 42º de la Ley Nº 21.526. Publíquese por tres días."

e.7|9 Nº 8.529 v.9|9|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, comunica a los señores Abraham Isaac Levin, Naum Lindman, Salomón Barbarosch, José Fiszel y Benito Aberbach que el sumario que se les ha sustanciado por expediente Nº 101.179|74 en su carácter de directivos de la Caja de Crédito "Congreso", Soc. Cop. Ltda. (actualmente en liquidación) ha concluido mediante la Resolución Nº 482 de fecha 25-7-77 la cual ha impuesto al señor Levin pena de inhabilitación por quince (15) años y multa de cuarenta mil pesos ($ 40.000), al señor Lindman, pena de inhabilitación por diez (10) años y multa de cuarenta mil pesos ($ 40.000) al señor Barbarosch un apercibimiento y al señor Fiszel un llamado de atención en los términos del artículo 35 de la Ley Nº 18.061, resultando absuelto el señor Aberbach. El importe de la multa deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas, Multas Ley de Entidades Financieras, Artículo 41" dentro del término de cinco (5) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de seguirse el procedmiento de ejecución fiscal previsto en el artículo 42º de la Ley Nº 21.526 Publíquese por tres días.

e.7|9 Nº 8.530 v.9|9|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 800.— Nros. 2.293.646 y 2.293.649|650 y de v$n. 8.000,— números 3.187.261|262, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 30 de junio de 1977.

$ 8.800,— e. 25|8 Nº 39.434 v. 31|8|77
e. 1º 9 Nº 39.434 v. 23|9|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1973 de u$s. 133,76 números 248.634|642; 252.356|357; 255.777; 265.630 y 260.935|936 y de u$s. 668,80 Nº 111.779. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.2|9 Nº 40.609 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.609 v.3|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n. 20.000 Nº 3.804.217, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 19 de octubre de 1976.

$ 6.300.— e.19|8 Nº 28.936 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 28.936 v.19|9|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido involuntariamente en las ediciones del Boletín Oficial, de los días 13/7 al 12 de agosto de 1977.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 50.000 Nº 9.032.747, con

cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1977.

$ 6.600.— e. 9|8 Nº 28.472 v. 31|8|77
e.1º|9 Nº 28.472 v.12|9|77

Nota: Este aviso se publica nuevamente en virtud de habérselo omitido en las publicaciones de los días 1º|8 al 5|8|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables de v$n. 400 Nº 1.079.603; de v$n. 2.000 Nº 18.015 y de v$n. 4.000 número 1.213.666, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.1º|9 Nº 40.349 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.349 v.3|10|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUILAR, Omar Darío
AGUILERA, Ramón Casimiro
AQUILES, Vicencio Vicencio
AVENDAÑO, Roque Alberto
BARRERA, Antonio Fidencio
BARRERA, Darío Domingo
BELLO, Jorge Omar
BLANCO, Ricardo Daniel
CABRAL, Agustín
CAFARO, Alfredo
CARDOSO, Jorge Alberto
DIAZ, Abdón Marcos
DIAZ, Silvano
DUARTE, Héctor Eleuterio
FERNANDEZ, Angel
FIDELIBUS, Artemio Nicolás
FREDES, Pedro Osvaldo
GASPARUTTI, Juan Carlos
GIRARD, Raúl José
GOMEZ, Cirilo
GROSSO, Santos
GUERRERO, Angela, vda. de Ramírez
HAWRYLUK, Susana
HEUSCKEL, Gilberto P.
JUAREZ, Virginio
LOURENCO, Tito Tercio
LEDESMA, José
LOPEZ, Héctor Raúl
LOPEZ, Martín Genaro
LOZADA, Ovando Juan
MOLINA, Israel Bonifacio
MARQUES, Glaúco Carlos
MARQUEZ, Edgardo David
MONTENEGRO, Roberto
MUÑOZ, Julio César
NAGEL, Juan Eduardo
NAVARRO, Juan Carlos
ONCHALOS, Adelqui José
PASCUA, Hila Río
PAVON, Ricardo
QUIROGA, María Auxiliadora
RODRIGUEZ, Marcelo
RODRIGUEZ, Pablo Humberto
SAMUDIO, Nicolás
SANTUCHO, Raúl
SCONZA, Osvaldo
SOSA, Adolfo Elmiro
SOSA, Hugo Alberto
SOSINO, Rosa Carmen
TOLOZA, Amado
URIZAR CHAPARRO, Diego Víctor
VALLESE, Gino
VELAZQUEZ, Guillermo Oscar
VELAZQUEZ, Servín Valentín

e.5|9 Nº 8.441 v.16|9|77

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGÜERO, Carlos Raúl
ALDAO, Ricardo Pablo
AQUINO, Irineo
AVALO, Victorino Tomás
CONTE, Esteban César
CORTEZ, Francisco
CHAGLASIAN, Jorge
DELGADO, Juan Ramón
DIAZ, José Humberto
DITTANO, Horacio Omar
ELICECHE, Justo
FERNANDEZ, José Ramón
GHISOLI, Emilio José
GODOY, Alejandro Edmundo
JOFRE, Benjamín Dámaso
LAZARTE, Oscar René
LEDESMA, Pedro Pascual
LESCANO, Juan Rodolfo
MALTEZ, Carlos Eduardo
MANNINO, Francisco
MARCUELLO, Everisto Santiag
MARTIN, Donato
MONDAFERRI, Ismael Omar
MORATO, Héctor Antonio
MORENO, Ricardo Nolasco
MOYANO, Lino
OLIVERI, Raúl Oscar
ORGAMBIDE, Julio Antonio
ORTIZ, Amadeo
PALMA, Héctor Rubén
ROBERTS, Ivion
RODRIGUEZ, Ricardo Antonio
ROSANO, Ernesto
SALVI, Angel Aníbal
SANABIA, Teodolina
SANCHEZ, Omar Horacio
SERRANO, Jorge Orlando
SETA, Marcelino Antolín
SILVA, Osvaldo Norberto
SOLARI, Zulma Sara
SURVETA, Hugo Oscar
TORRES, Juan Inocencio
VIDAL PICH, Pedro

e.8|9 Nº 8.586 v.21|9|77

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77, cuya apertura se celebrará el día 20 de setiembre de 1977, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de material eléctrico, con destino a distintas dependencias de este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.9|9 Nº 8.619 v.12|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 286|77

Fíjase el día 19 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 286|77: "Para la adquisición de percalina negra con destino a la División Almacenes".

e.9|9 Nº 8.592 v.12|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 287|77

Fíjase el día 20 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 287|77: "Por la contratación de quince (15) probables servicios fúnebres, hasta el 31 de diciembre de 1977".

e.9|9 Nº 8.593 v.12|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS

Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 18|77
(2º llamado)

Para el día 23 de setiembre de 1977, a las 10 horas, llámase a Licitación Pública Nº 18|77 (2º llamado), para la adquisición de: 200 rollos de cintas magnetofónicas tipo AMPEX o BASF.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta dirección nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

9|9 Nº 8.620 v.13|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091|99 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 30 de setiembre de 1977, a las 15 horas, por la provisión de: "Ferroaluminio, ferromanganeso afinado y calcio silicio".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta dirección general (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.9|9 Nº 8.594 v.20|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147
T. E.: 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77 para el día 29 de setiembre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Ferroniobio y ferrovanadio".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta dirección general, Departamento Compras, 1º piso, Oficina 147, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.9|9 Nº 8.623 v.20|9|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 325|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar los trabajos de reparación de la lancha SP-1.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.9|9 Nº 8.621 v.12|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 327|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de transistores, diodos y válvulas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.9|9 Nº 8.622 v.12|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Licitación Pública Nº 27|77
Expediente Nº 650.896|75

Apertura: 19|9|77. Hora: 14.

Llámase a licitación para la provisión de una máquina impresora sistema offset modelo de mesa, una mesa para la misma, accesorios y repuestos.

Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas, en División Despacho Compras y Suministros, Av. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 7 horas.

Apertura: En el mismo lugar a la hora y fecha indicadas.

e.9|9 Nº 8.595 v.12|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a cotizar precios para la Licitación Pública Nº 227|77 con el propósito de adquirir once ciclones construidos en plástico reforzado con fibra de vidrio.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, previa presentación de una fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y el Registro Industrial de la Nación. Para este último caso en el supuesto de no corresponder, deberán aclarar por escrito las causas por las cuales se encuentran exentos de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1977, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.9|9 Nº 8.596 v.12|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 71|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 16 horas, para noventa (90) cargas de gas licuado en garrafas de diez kilos cada una.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|9 Nº 8.597 v.13|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80|77 para el día 21 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de una centrífuga, un roto de ángulo fijo, tubos de polycarbonato, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.9|9 Nº 8.598 v.14|9|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 721|77 para la adquisición de: "Provisión y colocación de tabiques modulares, muebles, puertas placas, sobretabiques y cortinados en los pisos 5º, 6º y 7º del edificio Carlos Pellegrini, sito en Leandro N. Alem 1067|1069, Capital Federal.

Apertura: 21|9|77, a las 10 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.9|9 Nº 8.599 v.12|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 52|977 hasta el día 19 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para la adquisición de: Ferro manganeso tipo 1 y tipo III arrabio semi-hemmatita.

Estimación oficial: Pesos cuatro millones ($ 4.000.000.—).

Garantía de oferta: Uno (1 %) del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, área compras y arrendamientos, Benito Correa 1600. Horacio 8 a 13 horas.

Pliego: 200.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas

e.9|9| Nº 8.600 v.12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 53|977 hasta el día 15 de setiembre de 1977, a las 12 horas para la adquisición de Lingotes de cobre electrolítico y estaño puro.

Estimación oficial: Pesos cuatro millones ($ 4.000.000.)

Garantía de oferta: Uno (1 %) del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, área Compras y arendamientos, Benito Correa 1600.

Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: 200.—.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas

e.9|9| Nº 8.601 v.12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.353|77, hasta el 15 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de artículos varios de librería, para atender necesidades de la Dependencia.

Consultas y propuestas: S.E.I.M. Departamento Distrito Paraná Medio, Liniers Nº 305 (Puerto Nuevo), Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Ciento cincuenta pesos ($ 150.—), pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento. Si se solicita por correspondencia, mediante giro postal o bancario (no cheque), adicional ciento cincuenta pesos ($ 150.—), para gastos de franqueo.

e.9|9| Nº 8.617 v 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.676 hasta el día 19 de setiembre de 1977 a las 15.15 horas para la adquisición de Papelería y diversos artículos de librería (61 ítems).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego $ 250. Pago del mismo, en Habilitación 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.
e. 8|9 Nº 8.602 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.663 hasta el día 20 de setiembre de 1977 a las 15 horas para la Provisión e instalación de dos motores Diesel para uso marino, s/normas DIN 6.270 A., (uno de 50-55 CV y otro de 20-25 CV).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 350.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.603 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.677 hasta el día 15 de setiembre de 1977 a las 15.15 horas, para la adquisición de Redes de enmalle para pesca, confeccionadas con hilo de nylon, de diversas medidas (total: 122 redes).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 750.—. Pago del mismo en Habilitación 3er. piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.604 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.676 hasta el día 16 de setiembre de 1977 a las 15.15 horas para la adquisición de 2 congeladoras aptas para conservar hasta 120-150 kgs. de pescado cada una a 15-30ºC bajo cero.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego $ 200. Pago del mismo, en Habilitación, 3er piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.605 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.677 hasta el día 19 de setiembre de 1977 a las 15 horas para la adquisición de 700 platos y 300 ceniceros, de porcelana blanca, Continental, s/norma IRAM 12.534-C-11.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.
Pliego: $ 200.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|9 Nº 8.606 v. 12|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-017|77, a realizarse el 28 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
Venta de pliegos y consultas: San Martín 421, Comodoro Rivadavia (Chubut), y/o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º (Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Depto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 109, Capital, en la fecha y hora establecida en el encabezamiento.
e. 9|9 Nº 8.608 v. 20|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-025|77, a realizarse el 28 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de la ciudad de Trelew.
Venta de pliegos y consultas: Belgrano s|nº, Trelew (Chubut), y/o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Depto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 109, Capital, en la fecha y hora establecida en el encabezamiento.
e. 9|9 Nº 8.607 v. 20|9|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 52|77, para la adquisición de herramientas, tornos, etc.
Apertura de las propuestas 23 de setiembre de 1977, a las 10 horas.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.
e. 9|9 Nº 8.609 v. 20|9|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPTO. CONTABILIDAD
DIVISION SUMINISTROS
Sección Compras
Licitación Pública Nº 42|77
Expediente Nº 8.427-EBE-1977

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 9.9.1977, para resolver la adquisición de: Bombas centrífugas y autocebantes, con destino a: Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de setiembre de 1977, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 9|9 Nº 8.610 v. 12,9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 52.770 y agregs.

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 23 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la provisión de oxígeno medicinal, aire comprimido, óxido nitroso y acetileno, con destino al Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario de la Universidad Nacional de Rosario, por el período octubre a diciembre de 1977.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 9|9 Nº 8.618 v. 20|9|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 9, para la provisión de: Carne vacuna, pollos, etc.
Apertura: 13 de setiembre de 1977, a las 11 horas.
Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, Capital Federal.
Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas.
e. 9|9 Nº 8.622 v. 13|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 53.111|76

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 22 de setiembre de 1977, a las doce horas, para la adquisición de tonómetro de aplido.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 9|9 Nº 8.624 v. 12|9|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 6.107|77

Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 23 de setiembre de 1977, a las doce horas, para la adquisición de elementos para el Servicio de Radiología.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 9|9 Nº 8.625 v. 12,9,77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 6... |77

Llámase a Licitación Pública Nº 68, el día 23 de setiembre de 1977, a las once horas, para la adquisición de papel higiénico.
Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.
e. 9|9 Nº 8.626 v. 12,9|77

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL
Expediente Nº 2020-18.921.77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para adquirir 80.000 (ochenta mil), agujas dobles, de acero estériles para dispositivo extracción de sangre al vacío, calibre 0.9, según muestra tipo 1 y 2 que obra en este Departamento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alsina 302, piso 6º, Oficina 6615, Capital, debiendo dirigirse para pliegos y condiciones a la citada oficina.
e. 9|9 Nº 8.611 v. 12|9|77

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-6734030547|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77 para el día 19 del mes de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Maquinarias para el Laboratorio de Productos Farmacéuticos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones — Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e. 9|9 Nº 8.612 v. 12 9|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-18157|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 112|77, para el día 15 del mes de setiembre de 1977, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de clisés, con destino al Servicio de Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 9|9 Nº 8.627 v. 12|9|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediente Nº 1-2020-4108001166|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para el día 16 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º P., Of. 4.130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Tractor Otto Deutz A, 46, CV.
e. 9|9 Nº 8.613 v. 12|9|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
6708 - Open Door (Bs. As.)
Expediente Nº 1-2020-4108001134|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, para el día 16 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Elementos varios y películas radiográficas para el Servicio de Radiología.
e. 9|9 Nº 8.614 v. 12|9|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "adquisición de 383 trajes de invierno y 396 trajes de verano, para stock". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.
Fecha de apertura el día 26 de setiembre, a las 11 horas.
e. 9|9 Nº 8.615 v. 23|9|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 79.321

Llámase a Licitación Pública número 173: "Transceptores móviles de banda lateral única".
Apertura: 23 de setiembre de 1977.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 17.800.000 (diecisiete millones ochocientos mil pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 1|9 Nº 8.239 v. 14|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 4|10|77

Nº 54|77 - Expediente Nº A-7.154: "Pantalones, camisas, zapatos, guardapolvos mamelucos, gabanes, etc.".
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e. 2|9 Nº 8.380 v. 13|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 16 de setiembre de 1977

Nº 179, Expte. Nº 70.844: "Caños de acero inoxidable".
Hora: 10 (diez).
Nº 180, Expte. Nº 70.803: "Registradores potenciométricos".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 1|9 Nº 8.261 v. 12|9|77

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital,
T.E. 46-9341 Int. 462 487
Licitación Pública Nº 723

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la remodelación del acceso a la Casa de Gobierno en Balcarce 24.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de mil pesos ($ 1.000).
e. 31|8 Nº 8.270 v. 21|9|77
e. 1º|9 Nº 8.270 v. 13|9|77

Secretaría de Información Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 477
Expediente Nº 34.973|77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tres (3) automóviles de fabricación nacional. 0Km.; para ser entregados como premio (Ley 19.363, Decreto Nº 4.417|72).
Fecha de apertura: 15 de setiembre de 1977 a las 15 horas.
Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima Nº 319; 7º Piso, Oficina 702, Capital Federal.
e. 8|9 Nº 8.535 v. 9|9|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 284|77

Fíjase el día 16 de setiembre de 1977 a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 284|77:- "Para la adquisición de fotocopiadora para papel común, con destino a la Academia Superior de Estudios Policiales".

e.8|9 Nº 8.536 v.9|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 285|77

Fíjase el día 16 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 285|77: "para la adquisición de estriberas y riendas de suela, londón, con destino al Cuerpo Policía Montada".

e.8|9 N 8.537 v.9|9|77

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 16, para la provisión de 460.000 formularios continuos. Los pliegos de condiciones, modelos e informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, Piso 4º, en el horario de 13 a 19, en este Organismo, Avda. Callao 655, Capital Federal.

e.8|9 Nº 8.588 v.9|9|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "S" 516|77, U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 21 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16-9-77, a las 13 horas con el objeto de resolver la adquisición de materia prima para la elaboración de pan, con destino a venta a terceros y racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el tercer cuatrimestre del año 1977. (Setiembre-diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4). La Pampa, Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e.8|9 Nº 8.538 v.9|9|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. "I" 89|77, U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 22 (1er llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16|9|77, a las 14 horas con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón y novillito por res, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el cuarto trimestre (octubre-diciembre); del año 1977.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e.8|9 Nº 8.539 v.9|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147, Buenos Aires, T. E. 772-8091
Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para el día 3 de octubre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Rodillos enderezadores para planchuela y anillos de trabajo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo Nº 65, 1º Piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.8|9 Nº 8.540 v.19|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - 1er. Piso - Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para el día 23 de setiembre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Un motor eléctrico asincrónico de 380 HP, 1.000 r.p.m.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.—.

e. 6|9 Nº 8.454 v. 15|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77 para el día 28 de setiembre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "29 Toneladas de Ferrocromo Afinado".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.5|9 Nº 8.400 v.14|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147, Buenos Aires, T. E. 772-8091
Interno 147

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 7 de octubre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Instalación para calentamiento por inducción a frecuencia de red de barras de cobre y latones".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Oficina 147, 1º piso, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.5|9 Nº 8.399 v.14|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 959, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77, cuya apertura se fija para el día 6 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

Ejecución de un galpón metálico en la Planta Aluminio Llavallol.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en División Compras en la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 1.000.— (mil pesos), valor de la referida documentación.

Forma de pago: 30 % al contado contra entrega. Saldo a los 90 días fecha entrega. El pago contra entrega se hará dentro de las 48 horas de presentada la siguiente documentación: Orden de Compra con el sellado de ley, factura por duplicado y certificado de recepción. Alternativamente podrá cotizarse con pago a 30 o 60 días, indicando el descuento de caja sobre el precio cotizado a 90 días fecha entrega.

Plazo de ejecución: 26 semanas.

e.5|9 Nº 8.401 v.23|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Licitación Pública 01|77, por servicio de transporte de ácido sulfúrico hasta Obras Sanitarias de la Nación (Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires), a granel, en camiones tanques, desde la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso, Pcia. de Buenos Aires), 8.500 toneladas; desde la Fábrica Militar de Río Tercero (Córdoba) 2.500 toneladas y desde Fábrica Militar Villa María (Córdoba), 1.500 toneladas.

Apertura: 23 de setiembre de 1977, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico (Berisso).

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimientos) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 500, por la documentación.

e.7|9 Nº 8.531 v.16|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 44/77, para el día 29 de setiembre de 1977, a horas 15, por cambios completos para vías férreas.

Valor del pliego: $ 5.000.— (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8.402 v.14|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero
(Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1509/77, para el día 21 de setiembre de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: Sala de granallado, apta para tratamiento de piezas de grandes dimensiones.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 500.— en efectivo, giro postal, bancario o cheque sobre Río Tercero.

e.5|9 Nº 8.403 v.14|9|77

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 27|77

Llámase a licitación pública día 27 de setiembre de 1977, a las 10 horas, ejecución obra: "Reparación Galpón Nº 31" Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Presupuesto oficial: $ 15.262.883.
Garantía de Licitación: $ 152.628.
Precio del legajo: $ 5.000.

Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.1º|9 Nº 8.307 v.14|9|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas con fecha de apertura: 22 de setiembre de 1977.

Nº 26/77
10 horas.
1.000 conjuntos de buzo y birrete.
200 camperas con capuchón.
Valor del pliego: $ 600.—
Nº 27/77:
10.45 horas.
1.000 ambos blancos.
1.000 guardapolvos blancos.
2.000 guardapolvos azul.
300 conjuntos vestuario cirugía (botas, ambos, delantal, gorro y cobertor).
500 sacos smocking para mozo.
300 conjuntos para cocinero (gorro, pantalón y chaquetilla).
100 delantales impermeables.
Valor del pliego: $ 800.—

Estas licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avenida Maipú 2050, of. 073, planta bajá, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.

e.5|9 Nº 8.405 v.9|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de adaptación inmueble en la Oficina Villa Mitre (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 5 de octubre de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la Sucursal Bahía Blanca (Bs. As.). Valor del pliego: $ 800.

e.7|9 Nº 8.496 v.13|9|77

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 3/77

Adquisición inmueble o sector del mismo destinado a oficinas para la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

Superficie: 2.500 m2. aproximadamente. En caso de estar subdividida en pisos, serán contiguos oscilando entre los 400 m2. a 800 m2 cada uno.

Ubicación: Area comprendida entre las Avenidas Madero, Paseo Colón, Belgrano, Callao y Libertador General San Martín.

Características generales: Preferentemente en torre. Con su documentación aprobada por los organismos competentes.

Instalaciones de servicios completas, incluso calefacción. Deberá posibilitar la instalación de aire acondicionado en caso de que el inmueble no dispusiese del mismo.

Número adecuado de ascensores para uso intenso, con palieres proporcionados para tal forma de uso. Cada piso deberá posibilitar su subdivisión con el máximo aprovechamiento de luz natural; dispondrá de sanitarios ambos sexos, toilettes para directivos, office y local depósito.

El inmueble dispondrá de doce cocheras como mínimo, contiguas, de uso exclusivo para la Corporación.

Fecha de entrega: 31 de diciembre de 1977.

Mantenimiento de oferta: 60 días corridos.

Presupuesto oficial: $ 500.000.000.
Garantía de oferta: $ 5.000.000.
Precio del pliego: $ 10.000.
Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1977, hora 16.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, calle Reconquista 609, piso 6º, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las ofertas se recibirán en la dirección mencionada hasta las 16 horas del día 27 de setiembre de 1977.

e.6|9 Nº 8.486 v.15|9|77

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales llama a Licitación Pública Nº 19|77, para el día 16 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la provisión y colocación de alfombras y cortinas. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 9º Piso, Sector 29, Buenos Aires, Departamento Servicios y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.8|9 Nº 8.541 v.9|9|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.886|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.746, para contratar servicios de refrigerio para el personal de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 2|9 Nº 8.388 v. 13|9|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 77|77, con el objeto de: Adquirir verduras y frutas, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 16 de setiembre de 1977, a las 10 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/Nº, Huerta Grande, Pvcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) 90 (Huerta Grande) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12,30 a 19 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.8|9 Nº 8.542 v.9|9|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 78|77, con el objeto de: Adquirir carnes y derivados, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 16 de setiembre de 1977, a las 10,30 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s|Nº, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) 90 (Huerta Grande) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12,30 a 19 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.8|9 Nº 8.543 v.9|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.020
Expediente Nº 115.422|77

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reconstrucción Cubierta Edificio Central Botánica Agrícola", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 11.881.615,—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de diez mil pesos ($ 10.000—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 118.818,—.

e. 8,9 Nº 8.536 v. 14|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.019
Expediente Nº 115.410|77

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de setiembre de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra: "Galpón Automotores — Parque Cerrado", en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Mendoza, Provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de pesos 13.867.050.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cuatro mil pesos ($ 4.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 133.670.

e.8|9 Nº 8.545 v.14|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.018
(Segundo llamado)
Expediente Nº 115.469|77

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de setiembre de 1977, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Sistema de refrigeración de acondicionamiento de aire para el edificio del laboratorio de tecnología de las carnes", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de siete mil pesos ($ 7.000,—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos sesenta mil pesos ($ 560.000,—).

e. 1º|9 Nº 8.310 v. 12|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 54|77 para la adquisición de transmisiones completas, corona y sinfín, reductor marca Cugmargro.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de setiembre de 1977, a las dieciocho (18) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|9 Nº 8.544 v.9|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad V, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.5|9 Nº 8.407 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad VI, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 7 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.6|9 Nº 8.458 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad IV, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 10 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.6|9 Nº 8.459 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad III, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.5|9 Nº 8.403 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, con el objeto de adquirir chapas de hierro de diversas medidas, según especificaciones en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados, previa presentación de fotocopia de Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario, o en División Contrataciones y suministros, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, día 7 de octubre de 1977 a las 10 horas en la División citada en primer término.

Presupuesto oficial: $ 9.700.000.

Valor del pliego: $ 300.

e.5|9 Nº 8.409 v.14|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|77, para el día 20 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de formularios de "Permiso de Tránsito Restringido", etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 8|9 Nº 8.547 v. 13|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 70.77 para el día 14 de setiembre de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de escribir manual y mesas metálicas para máquina de escribir.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7|9 Nº 8.534 v.9|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|77 (2º llamado), para el día 15 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la venta de dos automotores marca Chevrolet, que se encuentran alojados en Río Grande, Tierra del Fuego.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|9 Nº 8.411 v. 9,9.77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 78|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de talonarios de Certificados Sanitarios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.7|9 Nº 8.498 v.13|9|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 715|77 para la adquisición de: "Termómetro de cuarzo".

Apertura: 4 de octubre de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, sobre Avda. Grel. Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 8|9 Nº 8.548 v. 9,9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 712|77, para los trabajos de "Remodelación Pabellón Nº 16, División Plásticos, en el Parque Tecnológico Migueletes".

Presupuesto oficial: $ 33.596.735,—.

Apertura: 3 de octubre de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 8|9 Nº 8.549 v. 21|9|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION

Comunícase que por Resolución número 636|77, SETOP ha sido postergado hasta el día 31 de octubre de 1977 a las 16 horas, en el mismo lugar, el acto de apertura de la Licitación Pública para contratar, por el sistema establecido en la Ley Nº 17.520, la construcción, explotación y mantenimiento de la Estación Terminal de Omnibus de Larga Distancia de la Ciudad de Buenos Aires, quedando, en consecuencia, prorrogado hasta dicha fecha y hora el plazo para la presentación de propuestas.

e.8|9 Nº 8.590 v.9|9|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.079-C hasta el día 16 de setiembre de 1977, a las 13 horas, para la provisión de papel heliográfico y solución amoniacal.

Consultas y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16, oficina 1629, Capital.

Apertura: Venezuela 155, planta baja, Capital.

Valor del pliego: $ 100.

e.5|9 Nº 8.553 v.9|9|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.382-DBA, hasta el día 23 de setiembre de 1977, a las 17 hs., para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio del Distrito Técnico de la Junta Nacional de Granos de Lincoln, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 27.113.500,—.

Depósito de garantía: $ 271.135,—.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dirección Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 1.000,—.

e. 5|9 Nº 8.416 v. 16|9|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.029-18-77

Licitación Pública Nº 07|77 del 1er. Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión, carga, transporte y descarga de 1.940 tns. mezcla bituminosa, puesta en camino de acceso desde Ruta 202 hasta El Matadero, playa de carga y descarga en Campo de Mayo", $ 23.703.100,—.

Precio del pliego: $ 3.600,—.

Presentación de propuestas: 28 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. General Paz 12100, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 hs.

e. 8|9 Nº 8.550 v. 21|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 9.811-L-1977

Licitación Pública Nº 6.749, para contratar la provisión de "Reemplazo planta motriz tractor Allis Chalmers".

Precio del pliego: $ 150,—.

Presentación de propuestas: 21 de setiembre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 8.552 v. 12|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 991|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 N: tramo: Mendoza, lte. con San Juan. Sección: Km. 10, Km 33 (terraplenes, alteo de banquinas y taludes, bacheo y carpeta de rodamiento), $ 461.974.395,00 y Sección: Km. 33, Km. 56 (terraplenes, bacheo, ensanche de base y carpeta de rodamiento), $ 668.240.084,00 en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Depósito de garantía: $ 11.302.145,00; plazo de obra: 7 meses; precio de pliegos total: $ 26.750,00.

Propuestas en conjunto indivisible.

Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8|77 Nº 8.248 v.31 8|77
e.7|9|77 Nº 8.248 v.10|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 77|77, para el día 15 de setiembre de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de libros técnicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 5|9 Nº 8.413 v. 9.9.77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 988|77 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: La Cocha, Concepción. Sección: Km. 1.423-Km. 1.473 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. — $ 282.577.400,00.

Depósito de garantía: $ 2.825.774.

Precio del pliego: $ 10.500,00.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3º planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 7.987 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 7.987 v. 9|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 987|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Calle Las Margaritas, San Martín. Secciones: Km. 1.037,60, Km. 1.040,40 y Km. 1.044,95, Km. 1.049,30 (base, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — $ 112.569.936,00.

Depósito de garantía: $ 1.125.699,00.

Precio del pliego: $ 6.500,00.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 12 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|8 Nº 7.986 v.31|8|77
e.1º|9 Nº 7.986 v. 9|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 50|977 hasta el día 16 de setiembre de 1977, a las diez horas, para la adquisición de: Acero para construcción.

Estimación oficial: Dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000).

Garantía de oferta: Uno (1 %) del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600.

Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: $ 200.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3er. piso del mismo edificio, de 8 a 16 horas.

e.8|9 Nº 8.556 v.9|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 536, hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de antióxido y aca... esmalte, activa... y diluyente p|esmalte, esmalte sintético de distintos colores, pintura p|alta temperatura, al óleo mate, pinceles varios, pomos tonalizadores, barniz, yeso en polvo, rolos de goma, soda cáustica, alcohol p|lustrar, removedor de pintura, etc.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP - SSMM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Setecientos pesos ($ 700,—).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 8|9 Nº 8.557 v. 9|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 537, hasta el día 4 de octubre de 1977, a las 10,30 horas, para adquisición de artículos y elementos para electricidad.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP - SSMM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Cuatrocientos pesos ($ 400,—).

Franqueo: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 8|9 Nº 8.558 v. 9|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. DTO. MARITIMO BONAERENSE
Area Quequén

Llámase a Licitación Pública Nº 135-PQ|77, hasta el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, para la adquisición de 12.698 kgs. chapa de acero laminado de distintas medidas y espesores.

Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Marítimo Bonaerense, Area Quequén. Domicilio: calle Martín García s|nº, puerto Quequén.

Oficina: Almacenes; horario: de 7 a 12 horas. — Pliego de condiciones sin cargo.

e. 8|9 Nº 8.559 v. 13|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 51|977 hasta el día 16 de setiembre de 1977, a las doce horas, para la adquisición de: Bulones de acero A-42, distintas medidas.

Estimación oficial: Dos millones de pesos ($ 2.000.000).

Garantía de oferta: Uno (1 %) del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600. Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: $ 150.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3er. piso del mismo edificio, de 8 a 16 horas.

e.8|9 Nº 8.555 v.9|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|1977 hasta el día 16 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para la adquisición de: Repuestos para lanchas Ortholan.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600.

Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: $ 100.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3er. piso del mismo edificio, de 8 a 16 horas.

e. 8|9 Nº 8.554 v.9|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.464 hasta el día 29 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 75 juntas esféricas de acero colado, para cañería de dragado flotante de 500 mm. de diámetro, de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y ... nos Nº 6478 y 6479-DIGPM.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 210.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 2.100.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.1º|9 Nº 8.316 v.21|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.594 ... el día 5 de octubre de 1977, a las ... horas, para la construcción y provisión de carcasas para la bomba de dragado de la draga 310-C, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas y al plano Nº 765-D.G.A.T.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 110.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 1.100.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 5.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e.7|9 Nº 8.500 e.27|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Dirección de Producción
Licitación Pública Internacional Nº 14-870-77

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, llama a Licitación Pública Internacional para la contratación de tareas de exploración, desarrollo y explotación en areas de la Cuenca Austral, Territorio Argentino de la Isla Grande de la Tierra del Fuego.

Los interesados en intervenir en este cotejo, podrán retirar los Pliegos en la Oficina Nº 5, Planta Baja de la Sede Central de Y.P.F., sita en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires (República Argentina) a partir del día 1º de setiembre de 1977 en días hábiles, en el horario de 8.45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

La presentación de ofertas deberá hacerse en dos Sobres: "A" de antecedentes y Sobre "B" con la propuesta, presentados en forma conjunta, hasta la hora de la apertura.

Apertura Sobre "A": El día 17 de enero de 1978, en el Salón de Actos General Manuel Belgrano (Piso 13º), de la Sede Central de Y.P.F., a las 11 horas.

Precio del Pliego: u$s 50.000 pagaderos en pesos a la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre del día anterior a la fecha de venta.

e.1º9 Nº 8.355 v.14|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Venta de 2 aviones Piper Cherokee Six.

Licitación Pública Nº 00-1041|77. Un (1) avión, Matrícula LV-IYM y repuestos.

Licitación Pública Nº 00-1042|77. Un (1) avión, Matrícula LV-IYL y repuestos.

Exhibición: Aeropuerto Internacional Ezeiza, Hangar YPF.

Aperturas: 3 de octubre de 1977.

Valor de cada pliego: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).

Retirar en n|Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina 5 Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8.45 a 12,30 y de 14,15 a 15.30 horas, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicada.

e. 6|9 Nº 8.469 v. 19|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 00 - Nº 1.048|77: Arrendamiento de equipos facturadores.

Apertura: 6 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Retiro del pliego en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.

e. 6|9 Nº 8.491 v. 19|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 00, Nº 1.023|77: Equipos de voz más datos y Modems de datos.

Apertura: 29|9|77.

Licitación Pública 15, Nº 1.025|77: Interruptores, motores y contactores.

Apertura: 29|9|77.

Licitación Pública 00, Nº 1.026|77: Tambores para aerocombustibles.

Apertura: 26|9|77.

Licitación Pública 15, Nº 1.030|77: Repuestos para sellos mecánicos.

Apertura: 30|9|77.

Licitación Pública 00, Nº 1.031|77: Vestuario en general para personal de la flota.

Apertura: 23|9|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos (1.500)

Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.2|9 Nº 8.244 v.2|9|77
e 1º|9 Nº 8.244 v.12|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central
Licitación Pública 00 - Nº 1.030|77

Venta de cañerías varias; 10.532 tons. de conducción; 990 tons. de tubing de 2 7|8 diámetro.

Apertura prevista para el día 1|9|77.

Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 20 de setiembre de 1977, a las 10.30 horas.

e. 8,9 Nº 8.580 v. 12|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 20 - Nº 1.032|77: Obra instalación 3 filtros rotativos continuos en la unidad de desparafinación Mek en Destilería La Plata.

Apertura: 8 de noviembre de 1977.

Valor: $ 60.000,—.

Licitación Pública 00 - Nº 1.035|77: Motores y arrancadores.

Apertura: 3 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 20 - Nº 1.036|77: Construcción mazo tubular para Equipo C-751-L de alquilación.

Apertura: 3 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 00 - Nº 1.037|77: Material para renovación del radio-enlace Campo Durán, Buenos Aires.

Apertura: 4 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 00 - Nº 1.038|77: Calzado de seguridad Destilería La Plata.

Apertura: 4 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 15 - Nº 1.040|77: Armadura de emergencia.

Apertura: 4 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 25 - Nº 1.042|77: Caj hidráulica hidratada.

Apertura: 4 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 00 - Nº 1.0..|77: Ropa de trabajo y prendas de vestir.

Apertura: 30 de setiembre de 1977.

Valor: $ 1.500,—.

Licitación Pública 20 - Nº 1.04.|77: Turbo-Bomba centrífuga horizontal.

Apertura: 10 de octubre de 1977.

Valor: $ 1.500.—.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12.30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 6|9 Nº 8.468 v. 19|9|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 3 de octubre de 1977, a las 10 horas Nº 73|77 para contratar la realización de cinco pozos de perforación verticales por un total aproximado de 2220 m. en Rincón Blanco, Provincia de San Juan. Presupuesto Oficial $ 220.... 500. Garantía por validez de oferta Pesos 2.205.955. Valor de la Carpeta $ 2.000 A las 10,30 horas. Nº 74|77 idem idem por 5 pozos por un total aproximado de 3.370 m. en la zona del Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 177.195.000 Garantía por validez de oferta: $ 1.771.950. Valor de la Carpeta $ 2.000. A las 11 horas Nº 75|77 idem idem por siete pozos por un total aproximado de 4.400 m. en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial Pesos 246.547.250. Garantía por validez de oferta: $ 2.465.473. Valor de la Carpeta. Pesos 2.000. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 8,30 a 11,30 horas y en la Gcia Explotación Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz.

e.1º|9 Nº 8.328 v.21|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Concurso de Precios

Llámase a Licitación Nº 1.120: Rep. Loc. D. Eléct.: Espejos, marcos y contramarcos.

Apertura: Día 22 de setiembre de 1977, a las 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 200,—.

Llámase a Licitación Nº 1.121: Hebillas de hierro estañado.

Apertura: Día 22 de setiembre de 1977, a las 13 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

Llámase a Licitación Nº 1.122: Limas varias.

Apertura: Día 22 de setiembre de 1977, a las 13,30 horas.

Valor del pliego: $ 200,—.

Llámase a Licitación Nº 1.130: Aceros de aleación: al níquel cromo.

Apertura: Día 22 de setiembre de 1977, a las 14,20 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

Llámase a Licitación Privada Nº 7.958. Compuesto para pisos de coches.

Apertura: Día 22 de setiembre de 1977, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 500,—.

Retiro de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Est. Federico Lacroze, Capital días hábiles de 12 a 17,30 horas.

e. 7|9 Nº 4.563 v. 9|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 198|77

Licitación Pública Nº 711|77: Limpieza, lavado y desinfección de coches y furgones, Retiro, J. C. Paz y Pilar.
Apertura: 15 de setiembre de 1977. Hora: 9,30.
Valor del pliego: $ 3.000.—.
Licitación Pública Nº 714|77: Mangas de caucho.
Apertura: 27 de setiembre de 1977. Hora: 8,30.
Valor del pliego: $ 2.000.—.
Licitación Pública Nº 716|77: Lámparas eléctricas varias.
Apertura: 27 de setiembre de 1977. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 800.—.
Licitación Pública Nº 720|77: Limpieza integral y encerado en blocks 1, 2, 3 y 4 de edificio Florida Nº 753, de la Capital Federal.
Apertura: 15 de setiembre de 1977. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 1.000.—.
Informe y venta de pliegos: En Pvcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
e. 7|9 Nº 8.504 v. 9|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-020|77, a realizarse el 26 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "Camba Punta", sito en la Ciudad de Corrientes.
Venta de pliegos y consultas: Junín 1301, Corrientes y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, 1º piso, oficina 109, Capital, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e. 7|9 Nº 8.501 v. 16|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-023|77, a realizarse el 26 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Cadillal", de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.
Venta de pliegos y consultas: Lavalle 340, San Salvador de Jujuy y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, 1º piso, oficina 109, Capital, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e. 7|9 Nº 8.502 v. 16|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-024|77, a realizarse el 23 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "El Aybal", sito en la ciudad de Salta.
Venta de pliegos y consultas: Caseros Nros. 375|85, Salta y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.—, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, primer piso, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 6|9 Nº 8.466 v. 15|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública número 2.851|77 a realizarse el día 3 de octubre de 1977 a las 14 horas, por la concesión de uso para la explotación de un quiosco para la venta de sandwiches, repostería, cigarrillos, golosinas y servicios de bar, incluyendo el servicio de refrigerio a suministrar a los empleados de Aerolíneas Argentinas en el edificio de la sucursal Buenos Aires, Perú 2, Capital.
Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $ 1.000.—. Reglamento contrataciones: $ 150.— que serán abonados en el Depto. Finanzas piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15 horas.
e. 8|9 Nº 8.560 v. 19|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-021|77 a realizarse el 23 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "Benjamín Matienzo", sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Venta de pliegos y consultas: Crisóstomo Alvarez Nº 471, Tucumán y|o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.—, que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, primer piso, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 6|9 Nº 8.467 v. 15|9|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.705: Adquisición Transceptores UHF y Multiplex Telefónicos.
Apertura: 7 de octubre de 1977, a las 9 horas.
Valor: $ 2.000.—.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12,30 y de 14 a 15 horas.
e. 2|9 Nº 8.382 v. 13|9|77

ENTel.
Licitación 240-P-77

Apertura: 28 de setiembre de 1977.
Hora: 8,30.
Adquisición herramientas en general (baldes, pinzas, cadenas, antiparras, etc.).
Pliego $ 6.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|9 Nº 8.471 v. 19|9|77

ENTel
Licitación 253 P|77

Apertura: 7 de octubre de 1977 Hora 10,30. Construcción Edificio Central "Vera", a erigirse en el terreno sito en la calle Salta (e) Belgrano y M. Moreno de la Ciudad de Vera, Pvcia. de Santa Fe. Presupuesto Oficial: $ 176.400.000
Pliego: $ 33.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap Fed. Horario, 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe Mendoza 2430, P. 1º y Rosario: Mitre 764, Pvcia. de S. Fe, respectivamente.
e. 1|9 Nº 8.331 v. 14|9|77

ENTel.
Licitación Nº 341-P-77

Apertura: 29 de setiembre de 1977.
Hora: 10,30.
Por adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.600.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 6|9 Nº 8.472 v. 19|9|77

E.N.Tel.
Licitación 248-P|77

Apertura: 27|9|77. Hora: 9.30.
Provisión de lonas impermeables.
Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|9 Nº 8.417 v. 16|9|77

E.N.Tel.
Licitación 254-P|77

Apertura: 27|9|77. Hora: 10.30.
Adquisición formularios impresos.
Pliego: $ 1.200.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|9 Nº 8.418 v. 16|9|77

E.N.Tel.
Licitación 266-P|77

Apertura: 27|9|77. Hora: 8.30.
Adquisición de sobres comerciales y de facturación.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.
e. 5|9 Nº 8.419 v. 16|9|77

ENTel
Licitación 252-P|77

Apertura: 23-9-77. Hora: 8,30. Trabajos de llenado e identificación de Conectores.
Pliego. $ 5.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 1º|9 Nº 8.330 v. 14|9|77

ENTel
Licitación 246-P|77

Apertura. 30 de setiembre de 1977 Hora: 9,30. Adquisición de Utiles de Oficina (Cajas de Bandas Elásticas. Rollos de Papel Kraft; Carpetas; Cintas p|máquinas etc.).
Inf.: Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14,30 horas.
Pliego: $ 5.000.
e. 1º|9 Nº 8.329 v. 14|9|77

ENTel.
(Prórroga)

Se comunica que la Licitación Pública Nº 223-P|77 que fuera programada para el 2 de setiembre de 1977, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 5 de octubre de 1977, a las 8,30 horas.
Ampara la construcción provisión e instalación de las obras de infraestructura (edificios, estructuras metálicas p sostén de antenas y equipo de energía) de los radioenlaces de baja capacidad de la Pvcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 173.000.000.—.
Pliego: $ 16.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba, Av. Colón 210.
e. 6|9 Nº 8.470 v. 19|9|77

ENTel
Licitación 258-P|77

Apertura: 6 de octubre de 1977 Hora 10,30. Trabajos de Construcción - Ampliación en la Central "Chivilcoy" sita en la calle 9 de Julio 83, Ciud. de Chivilcoy Pvcia. de Bs. As. Presupuesto Oficial: $ 27.600.000.
Pliego. $ 13.000.
Inf. Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap Fed Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Chivilcoy: 9 de Julio 92, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 1º|9 Nº 8.332 v. 14|9|77

ENTel.
(Prórroga)

Se comunica que la Licitación Publica Nº 212-P|77, que fuera programada para el 19 de setiembre de 1977, a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día: 8 de noviembre de 1977, a las 8,30 horas.
Ampara la provision, instalacion y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones por microondas radioenlace Rosario y El Trébol.
Presupuesto oficial: $ 130.270.000.—.
Pliego: $ 7.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 7|9 Nº 8.505 v. 20|9|77

ENTel
Licitación 259-P|77

Apertura: 30 de setiembre de 1977 Hora: 8,30. Arrendamiento de espacios p depósitos de materiales y asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad de Neuquén Superficie necesaria. Galpón de 100 m2 y terreno adyacente de 400 m2. Medidas aproximadas)
Adjudicación En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas
Inf. Avda. La Plata 1540, P. 3º Cap Fed Horario: 8.30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Neuquén: Sta Fe 101, Pvcia. de Neuquén. Pliego sin cargo.
e. 1º|9 Nº 8.333 v. 14|9|77

ENTel.

Licitación 263-P|77. Apertura: 20|9|77, a las 9 horas. Adquisición de cables telefónicos. Pliego: $ 9.000. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal,. Horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 29|8 Nº 8.236 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.236 v. 9|9|77

ENTEL
Licitación 226 P|77

Apertura: 30|9|77. Hora: 12.30.
Adq. de bobinas, capacitores, fusibles y resistencias. — Pliego: $ 8.000.—. Informes: Av. La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 8|9 Nº 8.561 v. 21|9|77

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 233-P|77 que fuera programada para el 15|9|77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día: 17 de octubre de 1977, a las 8.30 horas. Ampara la provisión, instalación y puesta en servicio de 56 terminales de 12 canales sobre pares simétricos de A.F. de cable coaxil y elementos asociados de telefonía múltiple en localidades varias de la Pcia. de Buenos Aires y Santa Fe de la República Argentina.
Presupuesto oficial: $ 235.547.750.
Pliego: $ 9.000.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º; Rosario: Mitre 764, Pcia. de Santa Fe, respectivamente y La Plata: Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.
e. 30|8 Nº 8.245 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.245 v. 12|9|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 28|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco a realizar en tres barcazas tipo "Tolva 1300".
Fecha y lugar de apertura: 30|9|77 10 horas, Corrientes 389, piso 2º Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, de 11 a 16 horas
Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).
e. 1º|9 Nº 8.325 v. 12|9|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|77: Construir e intalar Embonos en Remolcador "Matador".
Fecha y lugar de apertura. 29|9|77, 10 horas. Corrientes 389, 2º piso Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal de 11 a 16 horas.
Valor del pliego 1.000 (mil pesos).
e. 1º|9 Nº 8.326 v. 12|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 40|77

Vestuario año 1978. Para la adquisición de ambos para verano e invierno y camisas.
Apertura: 27|9|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 11.000.
e. 5|9 Nº 8.421 v. 14|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 42|77

Para los trabajos de "reparación parcial" del Depósito del Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires, destinado al Depósito Central de Suministros.
Apertura: 12|10|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 12.000,00.
e. 1º|9 Nº 8.334 v. 21|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 41|77

Para la construcción de un edificio para oficinas y vestuarios en Puerto La Paz, Pcia. de Entre Ríos.
Apertura: 10|10|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos. En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12 30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera, Dique I, Puerto Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, días hábiles, de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 4.500,00
e. 29|8 Nº 8.204 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.204 v. 16|9|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 84

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1977, para resolver la adquisición de máquinas de escribir, con destino a la Administración de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1977, a las 13.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 8|9 Nº 8.562 v. 9|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1977, para resolver la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la Secretaría de Estado de Cultura.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, to-

do lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.8|9 Nº 8.563 v.9|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 5 de setiembre de 1977, para resolver la adquisición de máquinas de escribir, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1977, a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|9 Nº 8.422 v.9|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 5 de setiembre de 1977, para resolver la adquisición de bancos escolares, conjuntos unipersonales, mesas, sillas y armarios y archivos metálicos, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1977, a las 13.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|9 Nº 8.423 v.9|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 5 de setiembre de 1977, para resolver la adquisición de máquinas agrícolas (desmalezadora rotativa y sembradora), con destino a Escuelas Agrotécnicas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1977, a las 13.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|9 Nº 8.424 v.9|9|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ENET Nº 5 "DR. JUAN BIALET MASSE", CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para contratar la locación de un inmueble destinado a talleres, aulas y oficinas, de 450 o más metros cuadrados cubiertos, ubicado en la ciudad de Córdoba.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1977, a las 22 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas, en la Escuela (Echeverría Nº 350) de la ciudad de Córdoba, de 19 a 22.30 horas.

e.1º|9 Nº 8.326 v.12|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16263|25
Licitación Pública Nº 37
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 16 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la venta de ganado vacuno del Campo Experimental "José F. Villarino", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.8|9 Nº 8.564 v.9|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 16|77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "Bombas de vacío, estufas, mantos calefactores, agitadores magnéticos, etc.", con destino al Area de Química del Dpto. de Ciencias Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de $ 4.501.000 (cuatro millones seiscientos un mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de octubre de 1977, a hora 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados, o solicitados, del domicilio expresado anteriormente.

e.8|9 Nº 8.555 v.9|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE FORMOSA
Licitación Pública Nº 4|77
Expediente Nº 1.252-I-77

Fecha de apertura: 19 de setiembre de 1977, a las 18 horas.

Lugar de apertura: Departamento Contable, San Martín 927, Formosa.

Objeto: Provisión muebles varios.

Pliego y consultas en dicho Departamento, San Martín 927, Formosa.

e. 7|9 Nº 8.525 v. 9|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
Licitación Pública Nº 6|77
Expediente Nº C. 664|77

La Universidad Nacional de la Patagonia llama a Licitación Pública Nº 6|77, para la adquisición de equipos de audio, grabación y proyección, con destino a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones de la Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán ser solicitados a la Dirección de Compras de la Universidad, Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia, Chubut, T. E. 4442.

Lugar de apertura: Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1977. Hora: 10.

e. 31|8 Nº 8.291 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.291 v. 9|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de la obra: "Obra civil para Electroimán" (Expte.: 03-75-0598).

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Av. Diagonal s|nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 10.892.264.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.1º|9 Nº 8.354 v.21|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.557|77

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para la adquisición de elementos de electricidad (lámparas, arrancadores y reactancias).

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de setiembre de 1977, a las 10 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-5645.

e.8|9 Nº 8.566 v.9|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 1.353|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para la provisión de: Ficheros.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 267, piso 10, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e.8|9 Nº 8.567 v.13|9|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 1.013|77

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 19 de setiembre de 1977, a las 12 horas, por la adquisición de uniformes para el personal.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e. 31|8 Nº 8.295 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.295 v. 9|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expediente Nº 1-2020-4299000038|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 033|77 para el día 27 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Echeverría 955 Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Compras y Suministros, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas) calle Defensa 192, 4º P., Of. 4.130 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Elementos de Enfermería.

e.30|8 Nº 8.253 v 31|8|77
e.1º|9 Nº 8.253 v 8|9|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 4277, para el día 22 de setiembre de 1977, a las once (11) horas, para la adquisición de "leche en polvo", con destino a los diversos Servicios dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Por pliegos de bases y condiciones recurrir a Sección Adquisiciones y Ventas Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 31|8 Nº 8.289 v. 31|8|77
e. 1º|9 Nº 8.289 v. 9|9|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 23 de setiembre de 1977, a las once y treinta horas (11,30 hs.), a efectos de proceder a la adquisición de "Algodón, drogas, aparatos y moblaje", con destino al Laboratorio de Bromatología, dependiente de la Secretaría Ejecutiva Provincial.

Por pliegos de bases y condiciones, recurrir a Sección Adquisición y Ventas, SNIS, Pelagio B. Luna 336, ciudad La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 7|9 Nº 8.524 v. 16|9|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-14053|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 102|77 para el día 20 del mes de setiembre de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Heladeras, cocinas, estufas, ventiladores, acondicionadores de aire, con destino a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

2|9 Nº 8.372 v.13|9|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-15089|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 103|77 para el día 20 del mes de setiembre de 1977, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sueros con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.2|9 Nº 8.373 v.13|9|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-3943|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 105|77 para el día 20 del mes de febrero de 1977 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de dos unidades radiológicas con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.2|9 Nº 8.374 v.13|9|77

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000514|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 16 del mes de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquinas de coser y tejer.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.8|9 Nº 8.569 v.9|9|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL DR. PEDRO LAGLEYZE
Expte. Nº 1-2020-0142000129|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 16 del mes de setiembre de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: prestación de servicio de vigilancia, con destino al Instituto Oftalmológico Nacional "Dr. Pedro Lagleyze".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Compras y Suministros, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de 8 a 15 horas.

e. 8|9 Nº 8.585 v. 9|9|77

INSTITUTO OFTALMOLOGICO NACIONAL PEDRO LAGLEYZE
Expediente Nº 1-2020-0142000052 0|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 3 del mes de octubre de 1977 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumentos científicos en moneda extranjera.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, Of de Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|9 Nº 8.384 v.13|9|77

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. RAIMONDI
Villaguay, Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Raimondi", en Villaguay, Entre Ríos, para el Ejercicio 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico Nacional "Dr. Raimondi", calle San Martín al Norte, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para Pliegos, Cláusulas e Informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Carbó 267, Paraná, o a la Dirección de Contrataciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a carne, lengua y mondongo de vacuno, frutas y verduras.

e.8|9 Nº 8.583 e.9|9|77

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2830000318|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 023|77 para el día 29 del mes de setiembre de 1977 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Amp. Plumbicon (Equipo Tridoro 5S); Godart Rapox (Analizador de O2); Godart Capnograph (Analizador de CO2), Transductores Statham: Presiones intravasculares, presión esofágica transductor, diferencial, Neumotacógrafo Fleisch (cabezal) Repuestos para respiradores: Engström, Technicon Huxley, Ohio modelo 560, Monaghan, Ana: Repuestos para pulmotores; Respirador volumétrico; Equipo Radiocinematográfico; Ampolla intensificadora de imágenes; Fotómetro de llama con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e 1º9 Nº 8.344 v.12|9|77

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. RAIMONDI"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 29 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Raimondi", en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Dr. Raimondi" calle San Martín s|n. Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Enrique Carbó 267, Paraná, Entre Ríos, o a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contrato y Patrimonial, calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a Medicamentos.

e.1º|9 Nº 8.345 v.12|9|77

COLONIA DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 30|77
Trámite interno: Nº 500997|77-8

Apertura: el día 15|9|77 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: en la División Contrataciones de la antedicha dependencia, o en el Ins. Nac. de Salud Mental, Barracas 4?9, Capital Federal.

Adquisición de: paja de maíz de Guinea, sal gruesa, grano de Guinea, harinas de girasol y de hueso.

e. 8|9 Nº 8.580 v. 9|9|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-4103001146|77-7

Llámase a licitación Pública Nº 33|77 para el día 28 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º P. Of. 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: materiales de construcción.

e. 8|9 Nº 8.579 v. 19|9|77

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Licitación Pública Nº 29|77
Trámite interno Nº 560.982|77-C

Apertura: el día 21 de setiembre de 1977 a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 481 Capital Federal.

Adquisición de: Cefir, lienzo, lona para toldos, tela nido de abejas tela impermeable, tela con acrocel o poliester medias strech, chinelas de plástico, botas de goma, zapatillas azules para adultos, zapatillas para niños, mocasines, botines, zapatos plásticos, zapatos blancos para enfermero, etcétera.

e. 2|9 Nº 8.377 v. 13|9|77

SANATORIO NACIONAL FIDANZA
Departamento de Diamante (E. Ríos)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 15 de setiembre de 1977, a las 11.30 hs., para contratar la adquisición de medicamentos, drogas, elementos y material de curaciones para farmacia y laboratorio, con destino al Sanatorio Nacional "Fidanza", Departamento de Diamante (E. Ríos). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Sanatorio (Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros), sito en Colonia Ensayo, Departamento de Diamante (Entre Ríos), donde deberán dirigirse para pliegos e informes, dentro del horario de 7 a 13 horas. — Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

e. 8|9 Nº 8.591 v. 9|9|77

SANATORIO NACIONAL DOCTOR JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 23 de setiembre de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Artículos alimenticios (del rubro almacén) y de limpieza, con destino al Sanatorio Nacional "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, departamento Sobremonte, provincia de Córdoba, y con cargo al ejercicio 1977. La apertura tendrá lugar en el mencionado sanatorio, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 8|9 Nº 8.582 v. 9|9|77

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 para el día 30 de setiembre de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1977 (octubre, noviembre diciembre).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 2|9 Nº 8.381 v. 13|9|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL SANTA MARIA
Expte. Nº 1-2020-4110000822|77-3

Llámase a licitación pública Nº 15|77, para el día dieciséis del mes de setiembre de 1977, a las trece horas, para contratar la adquisición de aparatos, instrumental y equipos para laboratorio, anatomía patológica, farmacia, radiología, odontología, servicio de alcoholismo, cardiología, electroencefalografía, cinematografía, etc. con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e. 8|9 Nº 8.578 v. 9|9|77

HOSPITAL CENTRAL NACIONAL DR. JOSE A. CEBALLOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 16 del mes de setiembre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: moblajes para servicios de salas con destino al Hospital Central Nacional "Dr. José A. Ceballos", Av. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Dirección del Hospital Central Nacional "Dr. José A. Ceballos", Av. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville (Cba.) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba. Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas). Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Buenos Aires.

e. 8|9 Nº 8.591 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000215|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 54|77, para el día 14 del mes de setiembre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Verduras, papas y frutas con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de 6 a 13 horas.

e. 8|9 Nº 8.575 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 55|77 para el día 14 de setiembre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de aceite comestible, arroz, arvejas aceitunas, avenas, bizcochos, caldo concentrado choclo desgranado, dulce de batata, de membrillo, duraznos al natural, fideos, galletitas, gelatinas, anchoas, harinas, jalea de membrillo, mermelada, mayonesa, orejones, leche en polvo, pimentón, puré de papas deshidratado, sal gruesa, sal fina, sémola, té, yerba, vinagre, lentejas, flan, azúcar, sopa crema, fruta abrillantada con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|9 Nº 8.574 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 56|77 para el día 14 de setiembre de 1977 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de jarras, compoteras, cubiertos, platos, batería de cocina, utensillos, mamaderas, depósito para residuos, bolsa de polietileno, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|9 Nº 8.573 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000216|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 55|77 para el día 14 del mes de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: huevos, pollos, fiambres, margarina, quesos y pan con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de 6 a 13 horas.

e. 8|9 Nº 8.576 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expte. Nº 1-2020-4103000461|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 14 de setiembre de 1977, a las 13.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal, para cubrir las necesidades del 4º trimestre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del establecimiento. Para pliegos e informes: dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 7 a 15 horas.

e. 8|9 Nº 8.577 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000??0|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 14 del mes de setiembre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de máquina de lavar, batidora, peladora de papas y máquina de planchar ropa, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Serv. Adm. Contable - Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8|9 Nº 8.570 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
(Servicio de Alimentación y Dietética)

Llámase a Licitación Pública Nº 53|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: frutas, durante el período octubre, noviembre y diciembre de 1977, con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Alimentación y Dietética).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda. Servicio Administrativo y Contable. División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 8|9 Nº 8.572 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
(Servicio de Alimentación y Dietética)

Llámase a Licitación Pública Nº 52|77 para el día 16 de setiembre de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: verduras, durante el período octubre, noviembre y diciembre de 1977, con destino al Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Alimentación y Dietética).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 8|9 Nº 8.571 v. 9|9|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE
Licitación Pública Nº 3|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 26 de setiembre del año 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (Provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos medicinales, químicos (reactivos de Laboratorios clínicos), pinturas, detergentes, lacas, jabones, etc.

e. 7|9 Nº 8.509 v. 14|9|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO CASTEX"
Expte. Nº 2020-0181000469/77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 56/77, para el día 23 del mes de setiembre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material vario para Enfermería (agujas, sondas, trujillón, jeringas, etc.), con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 5|9 Nº 8.432 v. 14|9|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO CASTEX"
Expte. Nº 2020-0181000471/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 57/77, para el día 22 del mes de setiembre de 1977, a las 19 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de mantenimiento y conservación, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 5|9 Nº 8.433 v. 14|9|77

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"
Expediente Nº 1-2020-4103000449|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 14 de setiembre de 1977, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Productos químicos, medicinales y accesorios, con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e Informes: dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes, de 7 a 15 horas.

El jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977.

e. 2|9 Nº 8.375 v. 13|9|77

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 28 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Un esofago-gastro-duodenoscopio, polidireccional, completo, un fotolaparoscopio, un gastroduodenofibroscopio para biopsia, un colonofibroscopio y un equipo completo de Rayos X, con destino al Hospital Central Nacional "Río Cuarto", durante el año 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central Nacional "Río Cuarto", calle Gral. E. Mosconi 486, Río Cuarto (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, o a la Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones). Defensa 120, piso 4º, Capital Federal.

e. 31|8 Nº 8.280 v. 9|9|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 44|77 el día 16 de setiembre próximo, a las 14 horas, por la adquisición de 16 máquinas de escribir manuales y 2 eléctricas.

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal, de 12.45 a 19 horas.

e. 8|9 Nº 8.568 v. 9|9|77

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 50.050|77

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 19 de setiembre de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de 1.050 cintas para impresión de caracteres magnéticos (CMC-7) para máquina IBM, modelo 1.445, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

La apertura tendrá lugar en la oficina de Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 1º|9 Nº 8.339 v. 12|9|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "Alfombramiento 4º piso de Casa Matriz". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura el día 13 de setiembre de 1977, a las 11 horas.

e. 8|9 Nº 8.?37 v. 9|9|77

FRANQUEO A PAGAR